



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1

2

ACTA 57- 2024

3

SESIÓN ORDINARIA

4

5 LUNES DIECISÉIS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS
6 DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
7 CARLOS. –

8

9

ASISTENCIA. –

10

MIEMBROS PRESENTES:

11

12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Raquel Tatiana Marín Cerdas
13 (Presidente Municipal), Freddy Mauricio Rodríguez Quesada (Vicepresidente), Ashley
14 Tatiana Brenes Alvarado, Sergio Chaves Acevedo, Luisa María Chacón Caamaño,
15 Melvin López Sancho, Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Murillo Rodríguez,
16 Jorge Luis Zapata Arroyo. --

17

18 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Álvaro Ignacio Esquivel Castro,
19 Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís, Marco Aurelio Sirias Víctor,
20 Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda,
21 Mariam Torres Morera. -

22

23 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Mario González Rojas,
24 Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiaga
25 Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós

26

1 Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpizar, Efrén Zúñiga Pérez,
2 Julio César Araya Murillo, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja. --

3

4 **SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar
5 Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Manuel Enrique Salas
6 Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María
7 Araya Blanco, José Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Priscilla
8 Rodríguez Sánchez. -

9

10 **ALCALDE MUNICIPAL:** Juan Diego González Picado. –

11

12 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. –

13

14 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Abby Fernández Ramírez, Directora Regional del
15 Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad, Claudio Blanco, Director Técnico
16 del Equipo de Amputados de San Carlos. –

17

18 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –

19

20 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Lucía Corrales Arias. -

21

22 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Marianela Murillo Vargas (comisión),
23 Hellen María Chaves Zamora (comisión). -

24

25

26

27

1 **ARTICULO I.**

2 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

3
4 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden
5 del día, el cual se detalla a continuación:

6
7 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

8
9 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

10
11 **3. ORACIÓN. –**

12
13 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°54, N°55 Y N°56 DEL 2024. –**

14
15 **5. FIRMA DEL ACTA N° 50 Y N° 51 DEL 2024. –**

16
17 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

18
19 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
20 **EDUCACIÓN. –**

21
22 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
23 **EDUCACIÓN. –**

24
25 **9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

26

27

1 **10. INFORME DE CORRESPONDENCIA. –**

2

3 **11. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL CONAPDIS.-**

4

5 **12. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

6

7 **13. INFORMES DE COMISIÓN. –**

8

9 **14. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –**

10

11 **15. MOCIONES. –**

12

13 **ARTÍCULO II.**

14 **ORACIÓN. -**

15

16 La señora Susán María Araya Blanco, Síndica Suplente del Distrito de La Tigra, dirige
17 la oración. –

18

19 **ARTÍCULO III.**

20 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°54, N°55 Y N°56 DEL 2024.-**

21

22 ➤ **Acta N°54 del 2024. –**

23 La Presidente Municipal, Raquel Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación
24 el Acta N°54-2024, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con
25 respecto al Acta N°54-2024, somete a votación la misma y **se da por aprobada.**

26 **Votación unánime. –**

27

1 ➤ **Acta N°55 del 2024. –**

2 La Presidente Municipal, Raquel Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación
3 el Acta N°55-2024, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con
4 respecto al Acta N°55-2024, somete a votación la misma y **se da por aprobada.**

5 **Votación unánime. –**

6

7 ➤ **Acta N°56 del 2024. –**

8 La presidente Municipal, Raquel Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación
9 el Acta N°56-2024, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con
10 respecto al Acta N°56-2024, somete a votación la misma y **se da por aprobada.**

11 **Votación unánime. –**

12

13

ARTÍCULO IV.

14

FIRMA DE LAS ACTAS N°50 Y 51 DEL 2024. –

15

16 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a firmar las Actas N°
17 50 y N°51. del 2024, debidamente foliadas. –

18

19

20

ARTÍCULO V.

21

LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –

22

23 Para esta sesión no se presentaron solicitudes de permisos provisionales de licor, por
24 parte de la Asociaciones de Desarrollo.-

25

26

27

1 **ARTÍCULO VI.**

2 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

3
4 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

5 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan,
6 quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de
7 Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y
8 Administrativas que se detallan a continuación:

9
10 **ESCUELA SAN LUIS, FLORENCIA. -**

- 11
12 ➤ Leda María Rojas Boza.....cédula.....203960441
13 ➤ Eimy Viviana Ramírez Pérez.....111690980

14
15 **ESCUELA SAN CRISTÓBAL, FORTUNA. -**

- 16
17 ➤ María Eliette Guido Espinoza.....cédula.....503590947
18 ➤ Ana Gabriela Morera Álvarez.....205140203
19 ➤ Tatiana Urbina Mendoza..... 208140805
20 ➤ Leonila Barrios Hernández.....155801055919
21 ➤ Ana Yancy López Muñoz.....603010500

22
23 **ACUERDO N°01.-**

24
25
26
27

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ARTÍCULO VII.
JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA SAN LUIS, FLORENCIA. -

- Leda María Rojas Boza.....cédula.....203960441
- Eimy Viviana Ramírez Pérez.....111690980

1 **ARTÍCULO VIII.**

2 **INFORME DE CORRESPONDENCIA. –**

3
4 ➤ **Informe de Comisión Municipal de Correspondencia. -**

5
6 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-037-2024**, emitido por los
7 Regidores Raquel Tatiana Marín Cerdas y Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, el
8 cual se detalla a continuación:

9
10 13 de setiembre de 2024

11
12 Al ser las 13:30 horas con la presencia de la regidora Raquel Marín Cerdas y el regidor
13 Freddy Rodríguez Quesada, se inicia la sesión de Comisión Especial de
14 Correspondencia.

15
16 **Ausentes:**

- 17 • Regidora Luisa Chacón Caamaño

18
19 **Documentos analizados:**

20
21 **Artículo 1.** Se recibe el oficio AL-CPEJUV-0130-2024, emitido por la señora Ana Julia
22 Araya Alfaro, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente N.º
23 24.166, “LEY PARA PROTEGER LA INVERSIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE
24 LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. **SE RECOMIENDA AL**
25 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

26

1 **Artículo 2.** Se recibe el oficio CCDRSC-156-2024, emitido por la señora Flora
2 Ballesteros, presidente CCDRSC, asunto, Informe de avance al Plan de Acción para
3 la atención del Estudio Especial realizado al Comité Cantonal de Deportes y
4 Recreación de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
5 **ACORDAR LO SIGUIENTE:** Trasladar el oficio CCDRSC-156-2024, emitido por la
6 señora Flora Ballesteros, presidente CCDRSC, asunto, Informe de avance al
7 Plan de Acción para la atención del Estudio Especial realizado al Comité
8 Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos; a la Comisión de Gobierno y
9 Administración para su análisis y recomendación.

10 **Artículo 3.** Se recibe el oficio RG-MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-8-2024, emitido por la
11 señora Nuria Calvo Pacheco, Departamento de Relaciones del Trabajo, asunto,
12 Homologación de la Convención Colectiva de Trabajo, firmada el trece de setiembre
13 de dos mil veintitrés y el texto final el veinte de agosto de dos mil veinticuatro, entre la
14 Municipalidad de San Carlos y el Sindicato de Trabajadores de la Municipal de San
15 Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el
16 oficio RG-MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-8-2024, emitido por la señora Nuria Calvo
17 Pacheco, Departamento de Relaciones del Trabajo, asunto, Homologación de la
18 Convención Colectiva de Trabajo, firmada el trece de setiembre de dos mil
19 veintitrés y el texto final el veinte de agosto de dos mil veinticuatro, entre la
20 Municipalidad de San Carlos y el Sindicato de Trabajadores de la Municipal de
21 San Carlos; al correo de todos los miembros del concejo municipal para su
22 debido conocimiento.

23

24

25

26

1 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Karina
2 Brenes Quirós, presidenta Comité de Caminos Calle Cholo Rodríguez, asunto,
3 seguimiento de Calle 2-10-727 de los Chiles de Aguas Zarcas San Carlos. **SE**
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin**
5 **número de oficio, emitido por la señora Karina Brenes Quirós, presidenta**
6 **Comité de Caminos Calle Cholo Rodríguez, asunto, seguimiento de Calle 2-10-**
7 **727 de los Chiles de Aguas Zarcas San Carlos; a la Comisión de Obra Pública**
8 **para su análisis y recomendación.**

9
10 **Artículo 5.** Se recibe el oficio SM-951-2024, emitido por la señora Margott León
11 Vásquez, secretaria del Concejo Municipal Esparza, asunto, extender una felicitación
12 a todos los funcionarios de nuestra municipalidad, a todas las municipalidades del país
13 y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en conmemoración del 500 aniversario
14 del Régimen Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
15 **Dar por visto y tomar nota.**

16
17 **Artículo 6.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Carlos
18 Roberto Blanco Sánchez, presidente de la Asociación Salvando al Adicto de la Región
19 Huetar Norte, audiencia para brindar informe de Clubes Infantiles Valientitos. **SE**
20 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin**
21 **número de oficio, emitido por el señor Carlos Roberto Blanco Sánchez,**
22 **presidente de la Asociación Salvando al Adicto de la Región Huetar Norte,**
23 **audiencia para brindar informe de Clubes Infantiles Valientitos; a la presidencia**
24 **del concejo municipal para que se sirva dar audiencia ya sea en sesión ordinaria**
25 **o en sesión extraordinaria del concejo municipal.**

26

1 **Artículo 7.** Se recibe el oficio ACM-18-05-2024, emitido por el señor Andrés Sandi
2 Solís, secretario municipal de Mora, asunto, lucha por una sociedad donde todas las
3 mujeres puedan vivir libres de violencia y discriminación, con pleno acceso a la justicia
4 y a la protección de sus derechos humanos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
5 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio ACM-18-05-2024, emitido por el señor**
6 **Andrés Sandi Solís, secretario municipal de Mora, asunto, lucha por una**
7 **sociedad donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y**
8 **discriminación, con pleno acceso a la justicia y a la protección de sus derechos**
9 **humanos; a la Comisión de la Mujer para su análisis y recomendación.**

10

11 **Artículo 8.** Se recibe el oficio AL-CPECTE-0191-2024, emitido por la señora Nancy
12 Patricia Vílchez Obando, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto,
13 *Expediente N.º 23006, “LEY PARA EL CIERRE DE LA BRECHA DIGITAL E IMPULSO*
14 *AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE COSTA RICA”* **SE RECOMIENDA**
15 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

16

17 **Artículo 9.** Se recibe el oficio AL-CE23949-0224-2024, emitido por la señora Cynthia
18 Díaz, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, *“LÍMITE DEL GASTO*
19 *ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR MEDIO DE*
20 *UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765”.* **SE RECOMIENDA**
21 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

22

23 **Artículo 10.** Se recibe el oficio GCTR-10-2024-2503 (0157), emitido por el señor
24 Pablo Camacho Salazar, Gerente de Construcción de Vías y Puentes, asunto,
25 Respuesta a oficio MSCCM-SC-1684-2024 del 02 de setiembre de 2024. Puente
26 sobre Río Arenal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

1 **Trasladar el oficio GCTR-10-2024-2503 (0157), emitido por el señor Pablo**
2 **Camacho Salazar, Gerente de Construcción de Vías y Puentes, asunto,**
3 **Respuesta a oficio MSCCM-SC-1684-2024 del 02 de setiembre de 2024. Puente**
4 **sobre Río Arenal; a la Comisión de Obra Pública para su análisis y**
5 **recomendación.**

6

7 **Artículo 11.** Se recibe el oficio MSC-AM-1820-2024, emitido por la alcaldía municipal,
8 el señor Juan Diego González, asunto, remitir el oficio original MSCAM-DCU-263-
9 2024 emitido por el Arq. Erwin Castillo Araúz, sobre solicitud de exoneración de ante
10 jardín para construcción de vivienda de interés social en la propiedad en posesión de
11 Adalinda Rugama Rodríguez, cédula 80155013, con el plano de catastro N° A-27907-
12 1992, ubicado en Santa Rosa de Pocosol, 50 m norte y 100 este del CEN-CINAI. **SE**
13 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Primera solicitud: a)**
14 **Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, planteada por la señora**
15 **Adalinda Rugama Rodríguez, cédula 80155013, con el plano de catastro N° A-**
16 **27907-1992, propiedad ubicada en Santa Rosa de Pocosol, 50 m norte y 100 este**
17 **del CEN-CINAI., con base en el oficio MSC-AM-1820-2024 de la alcaldía**
18 **municipal; b) Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación**
19 **de la construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para**
20 **ello se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones**
21 **competentes para tales efectos.**

22

23

24 **Artículo 12.** Se recibe el oficio OF-CM-0208-2024, emitido por la señora Ivania
25 Marcela Bolaños Alfaro, secretaria a.i. del Concejo Municipal Municipalidad de Río
26 Cuarto, asunto, dar voto de apoyo al Oficio MSCCM-SC-1688-2024 de la

1 Municipalidad de San Carlos”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
2 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

3

4 **Artículo 13.** Se recibe el oficio AL-CPEAMB-0534-2024, emitido por la señora Yahaira
5 Orozco, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente N.º24230
6 “REFORMA DEL ARTÍCULO 32, DE LA LEY N° 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995
7 Y SUS REFORMAS, DENOMINADA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE.” **SE**
8 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

9

10 **Artículo 14.** Se recibe el oficio AL-CPAAGROP-2410-2024, emitido por la señora
11 Yahaira Orozco, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente
12 N.º24268 “REFORMA A LA LEY FORESTAL, LEY N° 7575, SUS REFORMAS Y
13 REGLAMENTOS.” **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
14 **por visto y tomar nota.**

15

16 **Artículo 15.** Se recibe el oficio MB-SM-OFI-499-2024-2028, emitido por la señora
17 Marianela Arias León, secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, asunto,
18 “*RECHAZO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 24.518 Y APOYO AL BENEMÉRITO*
19 *CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA*”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
20 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

21

22 **Artículo 16.** Se recibe el oficio MZ-CM-OF-0324-2024, emitido por la señora Dennia
23 del Pilar Rojas Jiménez, secretaria del Concejo Municipal de Zarcero, asunto, instar
24 señores Diputados de la República a buscar otras alternativas para dotar de recursos
25 a estas instituciones, sin perjudicar al Benemérito Cuerpo de Bomberos. **SE**
26 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

27

1

2 **Artículo 17.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Rodolfo
3 Alpízar Araya, Bomberos Ciudad Quesada, asunto, solicitud de audiencia. **SE**
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Recibir en sesión**
5 **ordinaria del concejo municipal del lunes 7 u otro lunes del mes de octubre del**
6 **año 2024 a Bomberos de Ciudad Quesada; a fin de que se refieran al proyecto**
7 **de ley N°24.518 “LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA SEGURIDAD**
8 **PUBLICA”**

9

10 **Artículo 18.** Se recibe el AL-CPOECO-0208-2024, emitido por la señora Nancy
11 Patricia Vílchez Obando, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto,
12 expediente N.º 23.669: “REFORMA DE LA LEY N.º 10044 FOMENTO DE LA
13 ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
14 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

15

16 **Artículo 19.** Se recibe el AL-CE23129-0118-2024, emitido por la señora Ana Julia
17 Araya Alfaro, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente N.º
18 24.294, “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO
19 CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL CONSERVATORIO DE CASTELLA”. **SE**
20 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

21

22

23 **Artículo 20.** Se recibe el oficio MSCAM.JVC-0023-2024, emitido por el señor Cristian
24 Agüero Pérez, secretario de la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de San Carlos,
25 asunto, Aprobar la solicitud de inclusión en la lista de prioridades del 2024, camino 2-
26 10-811 Calle Garabito, de Aguas Zarcas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
27 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSCAM.JVC-0023-2024, emitido por**

1 **el señor Cristian Agüero Pérez, secretario de la Junta Vial Cantonal,**
2 **Municipalidad de San Carlos, asunto, Aprobar la solicitud de inclusión en la lista**
3 **de prioridades del 2024, camino 2-10-811 Calle Garabito, de Aguas Zarcas; a la**
4 **Comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación.**

5

6 **Artículo 21.** Se recibe el oficio AL-CPAHAC-256-2024-25, emitido por la señora Flor
7 Sánchez Rodríguez, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto,
8 Expediente N.º 24.438, “REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE
9 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE
10 DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. LEY CONTRA LOS SALARIOS DE LUJO
11 EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
12 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

13

14 **Artículo 22.** Se recibe el oficio AL-CPASOC-0783-2024, emitido por la señora Ana
15 Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente
16 N.º 24.409, “REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACIÓN DE AYUDAS
17 SOCIALES DEL ESTADO COSTARRICENSE”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
18 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

19

20 **Artículo 23.** Se recibe el oficio AL-CPASOC-0812-2024, emitido por la señora Ana
21 Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente
22 N.º 24.309, “LEY QUE INCORPORA AL PROFESIONAL NUTRICIONISTA DENTRO
23 DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA CONTRIBUIR A LA PROMOCION DE LOS
24 HABITOS SALUDABLES DE ALIMENTACION.”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
25 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

26

1 **Artículo 24.** Se recibe el oficio AL-CPEMUN-0434-2024, emitido por la señora Ericka
2 Ugalde, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Ley Expediente N°
3 24.319 “LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
4 MUNICIPALES A LOS HOGARES CUYA CONDICIÓN SOCIAL SEA DE POBREZA
5 EXTREMA”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar**
6 **el oficio AL-CPEMUN-0434-2024, emitido por la señora Ericka Ugalde,**
7 **Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Ley Expediente N°**
8 **24.319 “LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
9 **MUNICIPALES A LOS HOGARES CUYA CONDICIÓN SOCIAL SEA DE POBREZA**
10 **EXTREMA”;** a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y
11 **recomendación.**

12

13 **Artículo 25.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Kevin
14 Alberto Barboza Sánchez, Apoderado especial de Asociación Inquilinos del Mercado,
15 asunto, nombramiento de los integrantes a la comisión recalificadora del mercado. **SE**
16 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin**
17 **número de oficio, emitido por el señor Kevin Alberto Barboza Sánchez,**
18 **Apoderado especial de Asociación Inquilinos del Mercado, asunto,**
19 **nombramiento de los integrantes a la comisión recalificadora del mercado; al**
20 **correo de todos los miembros del concejo municipal para su debido**
21 **conocimiento e informar los dos regidores que son representantes del Concejo**
22 **Municipal de San Carlos ante esta comisión municipal.**

23

24

25 **Artículo 26.** Se recibe el oficio AL-CPEMUN-0437-2024, emitido por la señora Ericka
26 Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente
27 N° 24.385 “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO,

1 DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS,
2 INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
3 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-CPEMUN-0437-2024, emitido por**
4 **la señora Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas, Asamblea**
5 **Legislativa, asunto, Expediente n.º 24.385 “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL**
6 **EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS**
7 **ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS”;** a la
8 **Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

9
10 **Artículo 27.** Se recibe el oficio AL-CPEMUN-0436-2024, emitido por la señora Ericka
11 Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Ley
12 Expediente N° 24.384 “MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN
13 POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE MECANISMOS PARA
14 LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES. **SE**
15 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-**
16 **CPEMUN-0436-2024, emitido por la señora Ericka Ugalde Camacho, Comisiones**
17 **Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Ley Expediente N° 24.384**
18 **“MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE**
19 **LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE MECANISMOS PARA LA REVISIÓN**
20 **Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES;** a la Comisión de
21 **Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

22
23
24 **Artículo 28.** Se recibe el oficio AL-CPEMUN-0435-2024, emitido por la señora Ericka
25 Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Ley
26 Expediente n.º 24.370 “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30
27 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN TOPE AL

1 SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
2 **MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio AL-CPEMUN-0435-2024, emitido por
3 la señora Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas, Asamblea
4 Legislativa, asunto, Ley Expediente n.º 24.370 “REFORMA AL CÓDIGO
5 MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA
6 ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES; a la
7 Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.

8

9 **Artículo 29.** Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0038-2024, emitido por la señora
10 Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal Concejo Municipal de San Carlos,
11 asunto, Participación de síndicos y regidores en el Comité de Selección y Priorización
12 de Proyectos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar
13 el oficio MSCAM-ALCM-0038-2024, emitido por la señora Alejandra Bustamante
14 Segura, Asesora Legal Concejo Municipal de San Carlos, asunto, Participación
15 de síndicos y regidores en el Comité de Selección y Priorización de Proyectos;
16 al correo de todos los miembros del Concejo Municipal de San Carlos, tomando
17 en cuenta que los Concejos de Distritos ya tienen correo institucional.

18 **Termina 13:58 horas**

19

20

21 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, Indica: Sobre el artículo
22 número 20. Tal vez es más un comentario que alguna cosa adicional que le quiera
23 agregar al artículo. Habla sobre un oficio que envía el señor Secretario de la Junta
24 Vial a la Comisión de Obra Pública, y menciona una ruta en específico que es la 811,
25 que es una ruta de Aguas Zarcas que ya está asfaltada. No sé en realidad ¿Qué es lo
26 que quieren con este oficio? inclusive creo que la nota habla también de la ruta 810
27 que también se asfaltó hace más de 5 años. No sé si alguien de la Junta Vial conoce

1 algo acerca del tema y, si no, sería recomendable que la gente de la Comisión de
2 Obra Pública que revisen bien este oficio para ver a qué se refieren, porque creo que
3 no tiene, bueno hasta donde tengo conocimiento mucho sentido, excepto que
4 hayamos hecho algo y que ahora, de última hora, estamos corriendo para corregirlo.

5

6 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: La indicación
7 es que se traslade el documento a la Comisión de Obra Pública, para que puedan
8 hacer el respectivo análisis y recomendación a este Concejo, de mi parte únicamente
9 que tenemos que hacer la corrección en el artículo 29, la recomendación es trasladarlo
10 al correo de todos los miembros del Concejo Municipal de San Carlos', tomando en
11 cuenta que los Concejos de Distrito ya tienen correo institucional, adicionalmente
12 incorporarle se traslada a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.
13 Esto a sugerencia de la Asesora Legal que nos indica que ese documento estaba en
14 análisis de dicha comisión. Así mismo, al no haber más comentarios u objeciones con
15 respecto al informe presentado, lo da por suficientemente discutido y somete a
16 votación las recomendaciones de acuerdo que se plantean en el mismo, incluyéndose
17 los sugerido en el punto número 29, quedando la votación de todos los puntos del
18 informe **votación unánime y en firme.** -

19

20 **ACUERDO N° 02.-**

21

22 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEJUV-0130-2024, emitido por la señora
23 Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto,
24 Expediente N.º 24.166, "LEY PARA PROTEGER LA INVERSIÓN EN POLÍTICAS
25 PÚBLICAS SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. **Votación**
26 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

1 **ACUERDO N° 03.-**

2

3 Trasladar el oficio CDRSC-156-2024, emitido por la señora Flora Ballesteros,
4 Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, asunto, Informe
5 de avance al Plan de Acción para la atención del Estudio Especial realizado al Comité
6 Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos; a la Comisión Municipal
7 Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9

10 **ACUERDO N° 04.-**

11

12 Trasladar el oficio RG-MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-8-2024, emitido por la señora
13 Nuria Calvo Pacheco, Departamento de Relaciones del Trabajo, asunto,
14 Homologación de la Convención Colectiva de Trabajo, firmada el trece de setiembre
15 de dos mil veintitrés y el texto final el veinte de agosto de dos mil veinticuatro, entre la
16 Municipalidad de San Carlos y el Sindicato de Trabajadores de la Municipal de San
17 Carlos; al correo de todos los miembros del Concejo Municipal para su debido
18 conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

19

20

21

22 **ACUERDO N° 05.-**

23

24 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por la señora Karina Brenes
25 Quirós, presidenta Comité de Caminos Calle Cholo Rodríguez, asunto, seguimiento
26 de Calle 2-10-727 de los Chiles de Aguas Zarcas San Carlos; a la Comisión Municipal

1 Permanente de Obras Públicas para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N° 06.-**

5

6 Dar por visto y tomar nota del oficio SM-951-2024, emitido por la señora Margott León
7 Vásquez, secretaria del Concejo Municipal Esparza, asunto, extender una felicitación
8 a todos los funcionarios de nuestra municipalidad, a todas las municipalidades del país
9 y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en conmemoración del 500 aniversario
10 del Régimen Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO. –**

12

13 **ACUERDO N° 07.-**

14 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Carlos Roberto Blanco
15 Sánchez, presidente de la Asociación Salvando al Adicto de la Región Huetar Norte,
16 audiencia para brindar informe de Clubes Infantiles Valientitos; a la Presidencia del
17 Concejo Municipal para que se sirva dar audiencia ya sea en sesión ordinaria o en
18 sesión extraordinaria del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 **ACUERDO N° 08.-**

22

23 Trasladar el oficio ACM-18-05-2024, emitido por el señor Andrés Sandi Solís,
24 secretario municipal de Mora, asunto, lucha por una sociedad donde todas las mujeres
25 puedan vivir libres de violencia y discriminación, con pleno acceso a la justicia y a la
26 protección de sus derechos humanos; a la Comisión Municipal Permanente de la

1 Mujer para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N° 09.-**

5

6 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPECTE-0191-2024, emitido por la señora
7 Nancy Patricia Vílchez Obando, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa,
8 asunto, *Expediente N.º 23006, “LEY PARA EL CIERRE DE LA BRECHA DIGITAL E*
9 *IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE COSTA RICA”* **Votación**
10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N° 10.-**

13

14 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CE23949-0224-2024, emitido por la señora
15 Cynthia Díaz, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, *“LÍMITE DEL*
16 *GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR*
17 *MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765”.*
18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 **ACUERDO N° 11.-**

21

22 Trasladar el oficio GCTR-10-2024-2503 (0157), emitido por el señor Pablo Camacho
23 Salazar, Gerente de Construcción de Vías y Puentes, asunto, Respuesta a oficio
24 MSCCM-SC-1684-2024 del 02 de setiembre de 2024. Puente sobre Río Arenal; a la
25 Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas para su análisis y recomendación.
26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

1

2 **ACUERDO N° 12.-**

3

4 **a)** Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, planteada por la señora
5 Adalinda Rugama Rodríguez, cédula 80155013, con el plano de catastro N° A-27907-
6 1992, propiedad ubicada en Santa Rosa de Pocosol, 50 m norte y 100 este del CEN-
7 CINAI, con base en los oficios MSC-AM-1820-2024 de la Alcaldía Municipal y
8 MSCAM-DCU-263-2024 del Departamento de Desarrollo y Control Urbano.

9

10 **b)** Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la
11 construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se
12 deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales
13 efectos.

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16

17 **ACUERDO N° 13.-**

18

19 Dar por visto y tomar nota del oficio OF-CM-0208-2024, emitido por la señora Ivania
20 Marcela Bolaños Alfaro, Secretaria a.i del Concejo Municipal Municipalidad de Río
21 Cuarto, asunto, dar voto de apoyo al Oficio MSCCM-SC-1688-2024 de la
22 Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N° 14.-**

26

1 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEAMB-0534-2024, emitido por la señora
2 Yahaira Orozco, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente
3 N.º24230 “REFORMA DEL ARTÍCULO 32, DE LA LEY N° 7554 DEL 4 DE OCTUBRE
4 DE 1995 Y SUS REFORMAS, DENOMINADA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE”.

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 **ACUERDO N° 15.-**

8

9 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAAGROP-2410-2024, emitido por la señora
10 Yahaira Orozco, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente
11 N.º24268 “REFORMA A LA LEY FORESTAL, LEY N° 7575, SUS REFORMAS Y
12 REGLAMENTOS.” **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

13 **APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N° 16.-**

16

17 Dar por visto y tomar nota del oficio MB-SM-OFI-499-2024-2028, emitido por la señora
18 Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, asunto,
19 “*RECHAZO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 24.518 Y APOYO AL BENEMÉRITO*
20 *CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA*”. **Votación unánime. ACUERDO**

21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23

24 **ACUERDO N° 17.-**

25

26 Dar por visto y tomar nota del oficio MZ-CM-OF-0324-2024, emitido por la señora
27 Dennia del Pilar Rojas Jiménez, Secretaria del Concejo Municipal de Zarcero, asunto,

1 instar señores Diputados de la República a buscar otras alternativas para dotar de
2 recursos a estas instituciones, sin perjudicar al Benemérito Cuerpo de Bomberos.

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 **ACUERDO N° 18.-**

6

7 Con base en el documento sin número de oficio, emitido por el señor Rodolfo Alpízar
8 Araya, Bomberos Ciudad Quesada, asunto, solicitud de audiencia, se determina,
9 recibir en sesión ordinaria del Concejo Municipal del lunes 07 u otro lunes del mes de
10 octubre del año 2024 a Bomberos de Ciudad Quesada; a fin de que se refieran al
11 proyecto de ley N°24.518 “LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA
12 SEGURIDAD PUBLICA”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N° 19.-**

16

17 Dar por visto y tomar nota del AL-CPOECO-0208-2024, emitido por la señora Nancy
18 Patricia Vílchez Obando, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto,
19 expediente N.º 23.669: “REFORMA DE LA LEY N.º 10044 FOMENTO DE LA
20 ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”. **Votación unánime. ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23

24 **ACUERDO N° 20.-**

25

26 Dar por visto y tomar nota del AL-CE23129-0118-2024, emitido por la señora Ana Julia
27 Araya Alfaro, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente N.º

1 24.294, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO
2 CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL CONSERVATORIO DE CASTELLA". **Votación**
3 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 **ACUERDO N° 21.-**

6

7 Trasladar el oficio MSCAM.JVC-0023-2024, emitido por el señor Cristian Agüero
8 Pérez, secretario de la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de San Carlos, asunto,
9 Aprobar la solicitud de inclusión en la lista de prioridades del 2024, camino 2-10-811
10 Calle Garabito, de Aguas Zarcas; a la Comisión Municipal Permanente de Obras
11 Públicas para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 **ACUERDO N° 22.-**

15 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAHAC-256-2024-25, emitido por la señora
16 Flor Sánchez Rodríguez, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto,
17 Expediente N.º 24.438, "REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE
18 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE
19 DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. LEY CONTRA LOS SALARIOS DE LUJO
20 EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **Votación unánime. ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **AC**

24 **UERDO N° 23.-**

25

26 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPASOC-0783-2024, emitido por la señora
27 Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto,

1 Expediente N.º 24.409, “REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACIÓN DE
2 AYUDAS SOCIALES DEL ESTADO COSTARRICENSE”. **Votación unánime.**
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 **ACUERDO N° 24.-**

6

7 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPASOC-0812-2024, emitido por la señora
8 Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto,
9 Expediente N.º 24.309, “LEY QUE INCORPORA AL PROFESIONAL
10 NUTRICIONISTA DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA CONTRIBUIR
11 A LA PROMOCION DE LOS HABITOS SALUDABLES DE ALIMENTACION.”
12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 **ACUERDO N° 25.-**

15 Trasladar el oficio AL-CPEMUN-0434-2024, emitido por la señora Ericka Ugalde,
16 Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Ley Expediente N° 24.319
17 “LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
18 MUNICIPALES A LOS HOGARES CUYA CONDICIÓN SOCIAL SEA DE POBREZA
19 EXTREMA”; a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Sociales para su
20 análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO. –**

22

23

24 **ACUERDO N° 26.-**

25

26 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Kevin Alberto Barboza
27 Sánchez, Apoderado especial de Asociación Inquilinos del Mercado, asunto,

1 nombramiento de los integrantes a la Comisión Recalificadora del Mercado Municipal;
2 al correo de todos los miembros del Concejo Municipal para su debido conocimiento
3 e informar los dos regidores que son representantes del Concejo Municipal de San
4 Carlos ante esta comisión municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 **ACUERDO N° 27.-**

8

9 Trasladar el oficio AL-CPEMUN-0437-2024, emitido por la señora Ericka Ugalde
10 Camacho, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente n.º
11 24.385 “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO,
12 DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS,
13 INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS”; a la Comisión Municipal Permanente de
14 Gobierno y Administración para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**
15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N° 28.-**

18

19 Trasladar el oficio AL-CPEMUN-0436-2024, emitido por la señora Ericka Ugalde
20 Camacho, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Ley Expediente N°
21 24.384 “MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE
22 DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE MECANISMOS PARA LA
23 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES; a la
24 Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
25 recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26 –

27

1 **ACUERDO N° 29.-**

2

3 Trasladar el oficio AL-CPEMUN-0435-2024, emitido por la señora Ericka Ugalde
4 Camacho, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, Ley Expediente n.º
5 24.370 "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE
6 1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS
7 JERARCAS MUNICIPALES; a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos
8 Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N° 30.-**

12

13 Trasladar el oficio MSCAM-ALCM-0038-2024, emitido por la señora Alejandra
14 Bustamante Segura, Asesora Legal Concejo Municipal de San Carlos, asunto,
15 Participación de síndicos y regidores en el Comité de Selección y Priorización de
16 Proyectos; al correo de todos los miembros del Concejo Municipal de San Carlos,
17 tomando en cuenta que los Concejos de Distritos ya tienen correo institucional y a la
18 Comisión Municipal Permanente de Jurídicos para su análisis y recomendación.
19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21

22

ARTÍCULO IX.

23

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

24

25 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

26

1 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-455-2024 emitido por la Sección de Patentes, el
2 cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
5 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
6 misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley
7 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
8 reglamento.

9

10 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047
11 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13
12 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
13 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

14

15 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
16 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
17 Sección de Patentes:

18

19

20

21

22

23

24 Indicar que la licencia B1 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes
25 según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas
26 existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala Constitucional
27 por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Cutris se cuenta con una

1 población de 10 334 habitantes podría haber 34 Licencias tipo A como B y actualmente
2 hay 9 licencias en estas categorías.

3 Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación y
4 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

5

6 **Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido**
7 **alcohólico.**

8 **d)** En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada
9 trecientos habitantes como máximo.

10

11 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala
12 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias
13 categoría A.

14

15 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
16 del Concejo Municipal.

17

18 Se solicita la dispensa de trámite.

19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

20

21 **ACUERDO N° 31.-**

22

23 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-455-2024 de la Sección de Patentes
24 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
25 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

26

27

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
MEJIAS ROJAS ROY JOSE	0207100256	309364	LICORERA	A	CUTRIS

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-456-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

1 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
2 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
3 Sección de Patentes:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
SANCHO MENDEZ NANCY TATIANA	0205650479	308735	RESTAURANTE	C	FORTUNA

8 Se solicita la dispensa de trámite.

9 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

10 **ACUERDO N°32.-**

11

12 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-456-2024 de la Sección de Patentes
13 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
14 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

15

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
SANCHO MENDEZ NANCY TATIANA	0205650479	308735	RESTAURANTE	C	FORTUNA

19

20

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

24

25 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-457-2024 emitido por la Sección de Patentes, el
26 cual se detalla a continuación:

27

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
2 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
3 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
4 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
5 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
6 exceso de requisitos y trámites administrativos.

7 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
8 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
9 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
10 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
11 Carlos.

12

13 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
14 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
15 Sección de Patentes:

16

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-102-885066	3102885066	309373	RESTAURANTE	C	QUESADA

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°33.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-457-2024 de la Sección de Patentes
Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el

1 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

2

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-102-885066	3102885066	309373	RESTAURANTE	C	QUESADA

3
4
5

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

8

9 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-458-2024 emitido por la Sección de Patentes, el
10 cual se detalla a continuación:

11

12 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
13 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
14 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
15 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
16 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
17 exceso de requisitos y trámites administrativos.

18 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
19 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
20 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
21 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
22 Carlos.

23

24 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
25 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la

26

27

1

2

3

4

5

Licenciataro	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Rodriguez Marin Maria Eugenia	203490561	27508	MINISUPER	D1	POCOSOL

6 Se solicita la dispensa de trámite.

7 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

8

9 **ACUERDO N°34.-**

10 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-458-2024 de la Sección de Patentes
11 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
12 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

13

14

15

16

17

Licenciataro	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Rodriguez Marin Maria Eugenia	203490561	27508	MINISUPER	D1	POCOSOL

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 ➤ **Criterio legal sobre la entrega de bien como parte de pago, Licitación Menor**
21 **Obra Pública, Contratación de Servicios para Desinstalación Suministro e**
22 **Instalación de Gramilla Sintética del Estadio Carlos Ugalde Álvarez, San Carlos.-**

23 Se recibe oficio MSC-AM-1860-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
24 detalla a continuación:

25
26
27

1 Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-1646-2024** emitido por
2 la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos,
3 trasladando oficio MSCAM-SJ-1611-2024 emitido por la Licenciada Maria Jose Coto
4 Campos en el cual brinda criterio legal sobre la entrega de bien como parte de pago,
5 Licitación Menor Obra Pública, Contratación de Servicios para Desinstalación
6 Suministro e Instalación de Gramilla Sintética del Estadio Carlos Ugalde Álvarez, San
7 Carlos.

8

9 Respetuosamente se **Solicita Dispensa de Trámite.**

10

11

12 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

13 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Mencionar que es
14 un tema que estuvimos viendo hace un rato por acá y analizando antes de que
15 empezara la sesión, antes de votar, quisiera decir que sí voy a acogerme al criterio
16 legal y, por supuesto, que vamos a apoyar la moción.

17

18

19 **ACUERDO N°35.-**

20

21 En relación con los oficios MSC-AM-1860-2024 del 16 de setiembre del 2024 y el oficio
22 MSCAM- SJ-1611-2024 del departamento de servicios jurídicos, se determina
23 autorizar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos entregar bien
24 municipal (actual gramilla) como parte de pago de la Licitación Menor Obra Pública,
25 Contratación de Servicios para Desinstalación, Suministro e Instalación de Gramilla
26 Sintética del Estadio Carlos Ugalde Álvarez, San Carlos, una vez que el mismo cumpla
27 su vida útil el 31 de enero del año 2025, de conformidad con la resolución del 20 de

1 julio del 2024 del Comité de Licencias de la Federación Costarricense de Fútbol,
2 expediente CL-SL-010-2024. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO. –**

4

5 ➤ **Solicitud de autorización de des inscripción de vehículos municipales dados**
6 **de baja.-**

7 Se recibe oficio MSC-AM-1856-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
8 detalla a continuación:

9

10 Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-1644-2024** emitido por
11 la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos,
12 trasladando oficio MSCAM-SJ-1590-2024 emitido por la Licenciada Maria Jose Coto
13 Campos en el cual se solicita autorización de des inscripción de vehículos municipales
14 que han sido dados de baja.

15

16 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, indica: Para darles un
17 poquito de contexto: hay una serie de vehículos municipales que están de baja.
18 Algunos han estado de baja durante mucho tiempo y no se ha hecho la des inscripción
19 ante el Registro. Eso implica que si llega el cobro del marchamo y esos vehículos
20 siguen estando inscritos a nombre de la Municipalidad, tendremos que pagar el
21 marchamo. Entonces, tal vez solicitar a los miembros de la Comisión de Jurídicos que,
22 por favor, le demos prioridad a esto, porque, Eduardo, usted maneja bien las fechas
23 de inscripción y des inscripción, y entonces, por lo menos que nos dé tiempo de poder
24 realizar esta des inscripción antes de que el marchamo salga al cobro. Luego de que
25 ustedes toman el acuerdo, hay que hacer el proceso de inscripción. Entonces,
26 tampoco es dejarlo muy al filo porque la Notaria todavía tiene que hacer ese proceso.

27

1 El señor Alcalde solicita verbalmente que se incorpore la Dispensa de trámite.

2

3 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicita. **Votación unánime.-**

4

5 El señor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, Regidor Municipal, expresa: ¿Cuántos
6 vehículos son?

7

8 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: El acuerdo a
9 tomar sería aprobar la des inscripción de los vehículos municipales que han sido
10 dados de baja, según el oficio MSC-AM-1856-2024 de la Alcaldía Municipal, que hace
11 referencia al oficio MSCAM-SJ-1644-2024, emitido por la licenciada Julia Latino
12 Obregón, jefa ai del Departamento de Servicios Jurídicos.

13

14 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, indica:
15 Sería importante que, además de la recomendación que acaba de leer Doña Raquel
16 y de mencionar los oficios de la Alcaldía y de Servicios Jurídicos, se incluya dentro del
17 acuerdo la lista de los vehículos con su número de placa y la descripción de cada uno,
18 para que en el mismo acuerdo quede la descripción de los vehículos y autorizar a la
19 Alcaldía Municipal a Don Juan Diego, o a quien ocupe el cargo, para que firme la
20 escritura de cada una de las des inscripciones.

21

22 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, manifiesta: Yo ampliaría más el
23 detalle por un tema de preocupación, y cuando Juan Diego dice que se han estado
24 pagando, yo propondría en algún momento que aparte de esa lista, no sé si el tema
25 ya de sacarlos, porque es un tema de no pagar marchamos, pero ¿Qué se hacen? si

26

27

1 es un tema de chatarra, si hay un tema de remate, ¿En qué condiciones en los libros
2 contables están? ¿Qué depreciación tienen? Y más allá, me gustaría, o no sé si los
3 compañeros pueden apoyar, que en adelante haya un inventario real de los vehículos
4 que están y los que no están y por favor, si hay alguien que se le paga para eso,
5 debería tener un buen control en el uso de los vehículos, porque son activos de gran
6 importancia.

7

8 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, señala: Basándome un poco
9 en lo que expusieron los compañeros que nos visitaron antes, según la
10 reglamentación, hay bienes de la Municipalidad que se pueden utilizar para el pago
11 de algunas deudas. ¿Qué se podría hacer con estos vehículos? No solo sacarlos de
12 circulación, si es posible, obtener recursos a través de estos residuos o utilizarlos
13 como repuestos porque también se les podría buscar algún uso y generar algunos
14 ingresos para la Municipalidad.

15

16

17 El señor Juan Diego González Picado Alcalde Municipal, manifiesta: El inventario sí
18 existe, obviamente existe un inventario de los vehículos y de los diferentes bienes que
19 tiene la Municipalidad. Sobre qué hacer con estos vehículos, en algunos casos se
20 hacen donaciones a Asociaciones de Desarrollo, aunque también se podría hacer un
21 remate, como lo indicó el Regidor López. La última donación que hicimos de chatarra
22 fue a la Asociación de Desarrollo de San Luis de Florencia, sobre alguna chatarra que
23 había, pero eso es un proceso posterior. Mi concepto de cómo se ha venido trabajando
24 la flotilla vehicular municipal no ha sido la mejor porque son gestionados por cada
25 Unidad, cuando lo correcto sería que existiera una Unidad de transportes que se
26 encargue de dar seguimiento a reparaciones, lavado de vehículos, control del
27 kilometraje y consumo de combustible. Eso hace también que a veces de la forma en

1 que se maneja ahora que exista hasta poco uso de algunos vehículos, porque si un
2 departamento utiliza poco el vehículo por estar asignado a ese departamento, si
3 hubiera una Unidad de Transportes eso perfectamente podría ser utilizado por otro
4 que lo necesite. Ya se construyó una propuesta en conjunto con la Dirección General
5 y el Departamento de Servicios Generales para crear la Unidad de Transportes, sin
6 necesidad de crear nuevas plazas, sino transformando algunas de las plazas que ya
7 existen incluida una en Servicios Generales que es la que actualmente ve actualmente
8 el tema de los GPS y demás, lo vamos a implementar, en una primera etapa con
9 vehículos livianos, pero con miras a en una segunda etapa a que también los
10 vehículos pesados sean manejados por esta Unidad de Transportes. Esto permitiría
11 que todas las compras relacionadas con la flotilla vehicular se hagan desde un mismo
12 departamento y se lleve un mejor control. El sistema de GPS permite llevar un muy
13 control de la flotilla vehicular. Recuerdo un caso que evidencia mucho la necesidad de
14 esto, que era una moto que se le había invertido, cerca de un millón de colones en
15 reparaciones y la moto nueva, cuesta poco más que eso, claro hoy como está el
16 control de la flotilla vehicular dependiendo de cada unidad que lo necesita, ese control
17 no se da, pero, ya con esta Unidad de Transportes que ya existe la propuesta en papel,
18 incluso se la puedo compartir a ustedes; está en una etapa borrador, susceptible a
19 cambios, pero es hacia donde vamos.

20

21 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, consulta: Juan Diego. ¿Dónde
22 están todos estos vehículos o equipos? ¿En el Plantel Municipal todos juntos?

23

24 El señor Alcalde Municipal, Juan Diego González Picado, al respeto indica: Sí Están
25 en el Plantel municipal. Muchos son motocicletas, otros son vehículos livianos, pero
26 sí, obviamente nos urge poder hacer esa des inscripción a efecto de ahorrarnos 32
27 marchamos.

1 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Estoy
2 completamente de acuerdo en que no hay que desperdiciar recursos, ahora, ¿La
3 persona que hace descarte o el Perito que avala ya esto no tiene alguna funcionalidad
4 para la Municipalidad? ¿Qué profesión tiene, tiene las capacidades? ¿Hay alguien
5 responsable que le va a poner la firma?

6

7 El señor Juan Diego Gonzalez Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Sí, ya para que
8 haya llegado a este punto de la solicitud de des inscripción, ya cumplió con los pasos
9 previos. Lo primero es que tiene que haber un criterio técnico de que estos vehículos
10 ya no son funcionales para la Municipalidad.

11

12 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: En mi caso,
13 para la Asesora Legal, ¿Lo que indicó Melvin podría incorporarse dentro del acuerdo
14 o debería omitirse y más bien verse como un comentario adicional para que se
15 trabaje? Lo que me preocupa es el tema del acuerdo como tal.

16

17 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, indica:
18 Por tratarse específicamente el acuerdo el tema de la des inscripciones sería, como
19 se mencionó anteriormente, que una vez que ya los vehículos se logren des inscribir,
20 entonces se podría analizar ¿Cuál es el fin que se les va a dar a los mismos?

21

22 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: El acuerdo
23 sería tomar lo que les indiqué anteriormente, incluyendo las recomendaciones que
24 hizo la Asesora Legal de incluir la lista de vehículos, la cantidad y la placa, y Autorizar
25 al Alcalde o a la persona que ocupe el cargo para que pueda firmar la escritura de la
26 des inscripción.

27

1 **ACUERDO N°36.-**

2

3 **1.** Aprobar la des inscripción de los vehículos municipales que han sido dados de
4 baja, según los oficios MSC-AM-1856-2024 de la Alcaldía Municipal y MSCAM-SJ-
5 1644-2024 del Departamento de Servicios Jurídicos, que se detallan a continuación:

6

7

	# PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	Oficios emitidos por Mecánico Municipal
10	1. SM4094	Compactadora Caterpillar 2005	MSCAM-204-2023
11	2. SM3680	Vagoneta Freightliner 1994	MSCAM-204-2023
12	3. SM2761	Vagoneta Mack 1992	MSCAM-204-2023
13	4. SM4982	Vagoneta Mack 2000	MSCAM-204-2023
14	5. SM3888	Vehículo Liviano Toyota Prado 2004	MSCAM-204-2023
15	6. SM4679	Vehículo Liviano Mitsubishi L200 2008	MSCAM-204-2023
16	7. SM3632	Vehículo Liviano Mitsubishi L200 2002	MSCAM-204-2023
17	8. SM4174	Vehículo Liviano Daihatsu Terios 2006	

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

9.	SM5036	Vehículo Liviano Daihatsu Terios 2008	MSCAM-204-2023
10.	SM4771	Vehículo Liviano Mitsubishi Montero 2004	MSCAM-204-2023
11.	SM5143	Vehículo Liviano Mitsubishi L200 2009	MSCAM-204-2023
12.	SM7169	Vehículo Liviano Mitsubishi Montero 2009	MSCAM-204-2023
13.	SM4883	Motocicleta Yamaha 2009	MSCAM-204-2023
14.	SM5113	Motocicleta Yamaha Xt250 2009	MSCAM-204-2023
15.	SM5275	Motocicleta Yamaha 2010	MSCAM-204-2023
16.	SM5512	Motocicleta Yamaha 2010	MSCAM-204-2023
17.	SM5513	Motocicleta Honda 2015	MSCAM-204-2023
18.	SM6148	Motocicleta Honda 2015	MSCAM-204-2023
19.	SM5720	Motocicleta Honda 2012	MSCAM-204-2023
20.	SM5276	Motocicleta Yamaha 2010	MSCAM-204-2023
21.	SM6792	Motocicleta Honda 2017	MSCAM-204-2023
22.	SM3926	Excavadora Hyundai 1997	MSCAM-204-2023
23.	SM3837	Vehículo Liviano Mitsubishi L200 2003	MSCAM-204-2023
24.	SM4056	Camión Recolector Mack 1995	Oficio MSCAM.SPRS- 0163-2022
25.	SM3841	Camión Daihatsu modelo 2004	MSCAM.SPRS- 325-2023
26.	SM4053	Motocicleta Yamaha XT225BR 2005	MSCAM-UTGV-T- 005-2023
27.	SM3988	Motocicleta Yamaha XT225	MSCAM-UTGV-T- 005-2023
28.	SM2766	Vagoneta Mack DM modelo 1992	MSCAM-205-2023

2. Autorizar al señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, o a quien ocupe el cargo, para que firme la escritura de cada una de las des inscripciones.

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2

3 ➤ **Borrador de Convenio de Cooperación con la Junta de Educación de la**
4 **Escuela San Gerardo de Ciudad Quesada.-**

5 Se recibe oficio MSC-AM-1866-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
6 detalla a continuación:

7

8 Se remite para su análisis y aprobación el oficio MSCAM-SJ-1654-2024 emitido por la
9 Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos,
10 trasladando oficio MSCAM-SJ-1648-2024 emitido por la Licenciada Maria Jose Coto
11 Campos trasladando borrador de convenio de cooperación con la Junta de Educación
12 Escuela San Gerardo de Ciudad Quesada, para el proyecto “Instalación de Módulo
13 Infantil en la Escuela San Gerardo de Ciudad Quesada”.

14

15 **ACUERDO N°37.-**

16

17 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis
18 y recomendación, oficio MSC-AM-1866-2024 emitido por la Alcaldía Municipal,
19 remitiendo el MSCAM-SJ-1648-2024 del Departamento de Servicios Jurídicos,
20 asunto, Borrador de Convenio de Cooperación con la Junta de Educación Escuela
21 San Gerardo de Ciudad Quesada, para el proyecto “Instalación de Módulo Infantil en
22 la Escuela San Gerardo de Ciudad Quesada”. **Votación unánime. ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 ➤ **Consultas varias al Alcalde Municipal.-**

26 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: He notado que
27 la caja especial está sin atención, para resolver esto. Luego, algunos vecinos de

1 Buenavista se comunicaron conmigo para decirme que por años estuvieron en una
2 lista de prioridades para asfaltar 2 km, y que el año pasado por fin les iban a asfaltar,
3 por una desavenencia entre la Alcaldía y el Concejo no se aprobó ese extraordinario,
4 y ahora los incluyeron, pero no con asfalto, sino con un tratamiento. Los vecinos están
5 muy molestos porque una calle asfaltada dura muchos años, 20 o 30 años, y ahora
6 se las están cambiando por un tratamiento, me solicitaron que hiciera la pregunta, y
7 obviamente los vecinos están muy decepcionados. Quisiera invitar a la señora Síndica
8 a que nos explique.

9

10 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, expresa: Señor
11 Alcalde, hoy recibimos el documento del MOPT con respecto a la viabilidad que da
12 para los parquímetros, lo mandaron hoy de parte de Keilor. Muchas personas nos han
13 preguntado si en La Fortuna, para que usted lo pueda decir y explicar, para que quede
14 más claro ante la ciudadanía que específicamente Ciudad Quesada si tiene el permiso
15 de parte del MOPT, y con respecto a La Fortuna, si no lo tienen o estamos esperándolo
16 para que también quede claro y que los vecinos sepan que esto no se va a iniciar sin
17 el respectivo permiso. La segunda pregunta es ¿Sí esta Municipalidad tiene convenio
18 con ACAM?, y si es así, si nos pueden facilitar el documento a los Regidores. Si no lo
19 tenemos, pues entonces ver qué hacemos al respecto, porque hay un proyecto de Ley
20 que se propuso en la Asamblea Legislativa y necesita los datos de todas las
21 Municipalidades, pero también quisiéramos saber si nosotros lo tenemos, y si lo
22 tenemos cómo se ha ido implementando.

23

24 El Regidor Juan Pablo Rodríguez Acuña, manifiesta: Señor Alcalde, quería agradecer
25 la atención del 10 de setiembre a personeros de SINABI (Sistema nacional de
26 Bibliotecas), en atención a la moción sobre la biblioteca. Me gustaría conocer la
27 propuesta suya desde la Administración. Sé que SINABI está dispuesto a aportar luz,

1 agua y personal, y considero importante asumir este tema con mucha responsabilidad.
2 Sé que el inmueble está en muy malas condiciones, me gustaría conocer la propuesta,
3 porque creo que es muy importante no dejar ir, sé que en el momento que ellos no
4 cuenten con eso, nada más se llevan el personal, es algo que tenemos que evitar. El
5 14 y 15 estuve en la actividad del 15 de setiembre de Santa Rosa de Pocosol, sé que
6 la Municipalidad dio aportes para eso y me pareció excelente, hubo una gran
7 reactivación económica; supermercados que el 15 de setiembre no tenían agua, ni
8 frescos porque todo se había vendido, me parecen actividades muy interesantes para
9 la reactivación económica que tanto hablamos, me parece que la Municipalidad debe
10 agarrar ese rol, me gustaría saber si se replicó en algún otro distrito. También saber
11 sobre los correos institucionales de los distritos ¿Sí ya están funcionando? Considero
12 que esto es muy importante para las comunidades alejadas, me gustaría hacerle una
13 pregunta a Doña Alejandra, en el momento en que se pueda activar el correo
14 institucional de cada distrito una necesidad puede ser de una comunidad enviarla por
15 correo electrónico, tiene la misma validez o siempre tiene que llegar en físico al
16 Concejo de Distrito. El otro tema es con los convenios legales, en algunas de las
17 comisiones que hemos estado sé que hay algunos convenios que han estado dando
18 vuelta, pero me gustaría conocer ¿Cuáles convenios tenemos por departamento?
19 Porque me parece que hay algunos que se deberían de priorizar, también para
20 entender si los retrasos son por parte de la comisión o de la Administración, y por
21 último quería hacer hincapié en la visita del Ministro de Transportes a la zona la
22 semana pasada, un agradecimiento a la Administración y a todos los compañeros
23 porque fue un trabajo muy desgastante y creo que el objetivo se logró. Según me
24 comentó Esteban Coto hay un compromiso directo con los proyectos que nos comentó
25 Esteban acá y él fue muy claro en aquel momento que no todos tenían financiamiento
26 y con conversaciones con Esteban me pudo decir que un alto porcentaje de lo que
27 vino a exponer ya tenemos presupuesto, quería comunicarles esto y agradecer a Juan

1 Diego porque él también, sé que estuvo allá con Don Jorge Rojas, me alegra mucho,
2 creo que es un esfuerzo de todos y agradecerles a todos los compañeros que también
3 asumieron ese rol ahí con la Visita del Ministro, si Dios lo permite creo que vamos a
4 tener recursos para esos proyectos.

5

6 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, indica: Juan Diego,
7 conversando con la Directora del COTAI, sé que ya Don Diego y creo que Don Freddy
8 han visitado esa institución y han estado revisando la situación del gimnasio, es muy
9 preocupante, ¿Qué podríamos hacer por ayudar a esa institución? Porque realmente
10 es un espacio que se necesita para un colegio que le da tanto a San Carlos, tantos
11 profesionales porque son técnicos, ver ¿Qué se puede hacer a través de la
12 Municipalidad?

13

14 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Con respecto al
15 tema de las cajas, ustedes conocen bien de la reinstalación que se dio hace algunas
16 semanas, que lo informé aquí en el Concejo Municipal. Por criterio de oportunidad de
17 la Administración, no era lo más oportuno reubicar a la misma muchacha en caja, sino
18 que fue reubicada en el Archivo Tributario. Eso hace que, evidentemente, estemos
19 trabajando con una persona menos en cajas. El próximo viernes a las 09:30 de la
20 mañana tengo una reunión con diferentes áreas, incluida evidentemente la parte de
21 Tesorería, para ver de qué manera podemos reforzar esa caja. En estos momentos
22 tal vez el flujo de trabajo no es tan grande, pero tenemos que entender que en enero
23 el trabajo, por todos los temas de exoneraciones, de pagos por adelantado y demás,
24 se nos va a disparar muchísimo durante los primeros tres o cuatro meses del año, el
25 trabajo en cajas es muy alto, no le puedo adelantar nada de momento porque no
26 hemos tenido la reunión, pero es el próximo viernes a las 09:30 para ver cómo
27 reforzamos el trabajo en cajas. Con respecto al asfaltado de San Antonio, es un tema

1 que ya hemos, la Síndica lo conoce, lo conoce el Concejo de Distrito, nosotros hicimos
2 una reunión con el Concejo de Distrito de Buenavista, en la que estuvo presente el
3 Ingeniero Pablo Jiménez, y les explicó las condiciones. No voy a profundizar mucho
4 porque es un asunto técnico, pero no necesariamente en todos los proyectos la
5 solución es una carpeta asfáltica. Alguna gente tiende a confundir el tratamiento con
6 el sello, porque el sello es quizá lo que se hizo en la 227 en Coopevega y además que
7 trajo resultados un poco complicados para la población. El tratamiento no es eso, es
8 algo que tiene mayor durabilidad. De hecho, si ustedes ven el tratamiento que se hizo
9 hacia Santa Elena de Pital, tiene seis años, siete años de que se hizo. Incluso ahí
10 pasan chapulines, piñeras y demás, y ahí está todavía. Evidentemente, hay algunas
11 épocas en las que se ha tenido que reforzar con un bacheo si hay algunas partes que
12 se dañan, pero la durabilidad del tratamiento también es más amplia que la de un sello
13 asfáltico. En este caso, me imagino por lo que usted me habla que se refiere al
14 asfaltado en San Antonio de Buenavista, entonces podría ser ese el caso. Usted no
15 me mencionó la comunidad, pero creo que es esa, nosotros sí estamos analizando en
16 este momento la posibilidad del tratamiento y no de la carpeta asfáltica por las
17 condiciones topográficas, por la cantidad de vehículos que circulan y demás. Pero,
18 doña Luisa, con muchísimo gusto, si usted quisiera información más detallada,
19 podemos hacer una llamada telefónica o una reunión con el Ingeniero Jiménez para
20 que él le explique a usted más técnicamente detalles que evidentemente, no le puedo
21 explicar porque no soy ingeniero civil. Pero debo decirle que sí, que todo el Concejo
22 de Distrito está informado del tema porque ya nos hemos reunido con ellos para
23 explicarles esto. Con respecto al permiso del MOPT en La Fortuna, lo he dicho incluso
24 ya en este Concejo Municipal y se lo he dicho a la Prensa, nosotros vamos a iniciar a
25 operar los espacios que están en ruta cantonal. Los espacios que están demarcados
26 en ruta nacional serían operados hasta el momento en el que tengamos el visto bueno
27 del MOPT. Con lo del convenio de ACAM, no sé. La Municipalidad tiene tantos

1 convenios que no podría precisar en este momento si nosotros tenemos un convenio
2 firmado con ACAM o no. Si usted me pregunta a mí mi criterio personal, creo que ese
3 es un cobro muchas veces injusto y abusivo para la ciudadanía, para los dueños de
4 gimnasios. Incluso me estaban comentando que mucha de esa plata se les envía a
5 artistas internacionales, y eso a mí la verdad es que creo que Shakira no necesita los
6 impuestos que pagamos aquí los sancarleños cuando vamos al gimnasio o cuando
7 vamos a un supermercado a comprar. Pero bueno, eso es un cobro que está
8 establecido en una ley y que, para que nosotros prescindamos de incluir eso como un
9 requisito a la hora de emitir patentes, tendría que haber un cambio en la ley. Yo sé que
10 ACAM incluso ha denunciado a la Municipalidad de San Carlos en el Contencioso
11 Administrativo para obligarle a que incluya el tributo que se le paga a ACAM como
12 parte de los requisitos que nosotros ponemos a la hora de emitir una patente, que el
13 Contencioso Administrativo en su momento falló en favor de ACAM, y lo han hecho
14 con muchas Municipalidades. No es un tema solo contra de la Municipalidad de San
15 Carlos, ellos obviamente velan por sus intereses y han iniciado este tipo de procesos
16 contenciosos contra varias Municipalidades. Con respecto Pablo, que me habla del
17 tema de la Biblioteca Pública, lo quería comentar con ustedes por aparte antes de
18 hacerlo público. De momento creo que solo lo he podido conversar con Esteban y con
19 Juan Pablo, pero bueno, aquí no hay nada escondido y les menciono más o menos la
20 posibilidad. Me reuní la semana pasada con la Directora Nacional de Bibliotecas
21 Públicas del Ministerio de Cultura. Hoy tenemos una realidad, el edificio donde está la
22 Biblioteca Pública es un edificio que está en pésimas condiciones, no podríamos decir
23 ni siquiera malas condiciones. Las cerchas son de madera, están podridas; el techo,
24 las láminas de zinc están muy dañadas, tienen muchas goteras, el cielo raso también
25 está podrido, no sé si han ido a la Biblioteca Pública, pero se encontrarán un montón
26 de tarros y baldes para recibir las goteras. Los estantes donde están los libros, los
27 escritorios y el demás mobiliario lo van moviendo de acuerdo a las goteras. Ya no hay

1 posibilidades de hacer soluciones paliativas, o sea, ya no tenemos esa posibilidad de
2 ir a tapar goteras. Esa es una realidad. Ahí hay que hacer una inversión muy grande,
3 y esa inversión implica sacar la Biblioteca Pública de ahí y llevaría mucho tiempo,
4 además de una inversión muy alta. Estimaciones iniciales, a mano alzada, hablan de
5 que la remodelación de ese edificio podría costar cerca de 200 millones de colones,
6 dinero que no tenemos en este momento en la Municipalidad para hacer la
7 remodelación, pero además implicaría sacar a la Biblioteca Pública de ahí durante el
8 proceso constructivo porque ya no es un tema de reparaciones, ya es un tema de
9 reconstruir el edificio, que es un edificio viejísimo, que primero le perteneció a
10 Bomberos, y cuando se fue la Estación de Bomberos de ahí se puso la Biblioteca
11 Pública un tiempo después, entonces, podrán tener ustedes una idea de los años que
12 tiene ese edificio ¿Qué es la opción que nosotros estamos valorando y que quería
13 primero conversarla con ustedes para efectos de determinar si hay viabilidad política
14 para esto? sacar la Biblioteca Pública de ahí y pagarle nosotros el alquiler es, A ver,
15 nosotros en el convenio que se había firmado, es que el compromiso nuestro era
16 facilitar una infraestructura para la Biblioteca Pública. Ellos pagan los empleados,
17 todos los activos son de ellos, y ellos pagan los servicios: agua, luz, internet, eso es
18 cubierto por el Ministerio de Cultura, y nosotros lo que hacemos es facilitar un bien
19 inmueble, quiero conversarlo con ustedes, a ver si existe, como Regidores, esa
20 posibilidad, claro, esto nos costaría 20 millones de pesos por año. Sería una solución
21 temporal porque lo que considero, pero esto lo empezaremos a avanzar a partir del
22 próximo año, es que cuando nosotros vayamos a construir el nuevo Palacio Municipal,
23 construyamos de una vez en el nuevo Palacio Municipal un módulo para la Biblioteca
24 Pública. Así, los mismos visitantes de la Municipalidad tendrían la oportunidad de
25 aprovechar los servicios que se prestan en la Biblioteca Pública, pero bueno, esa sería
26 una solución temporal, y también nos surge la gran pregunta: ¿Qué hacer con ese
27 inmueble? esa es otra discusión que nosotros también tendremos que abordar. Lo

1 cierto es que a hoy existe un riesgo de que la Biblioteca Pública deje de operar porque
2 en no muy largo plazo, yo diría que quizá en el corto o mediano plazo, ya va a ser
3 insostenible la situación, y ellos van a tener que desocupar ese edificio y nosotros ya
4 no lo podemos reparar. Ya los funcionarios de mantenimiento aquí, de la
5 Municipalidad, ni siquiera se atreven a subirse al techo a tapar goteras porque, como
6 las cerchas están podridas, podrían caerse del techo perfectamente, esa es una
7 discusión que tenemos que tomar. Nosotros tenemos mapeados los edificios en los
8 que podría funcionar esto porque fue un ejercicio que hicimos para alquilar el edificio
9 de la Curia Diocesana que ustedes conocieron. Entonces, esa es una alternativa. No
10 sé, ahí más bien se las dejo para que también ustedes le vayan echando cabeza y si
11 hay viabilidad política para esto, nosotros avanzaríamos en la parte Administrativa
12 para hacerles a ustedes una propuesta un poco más seria. La Casa de la Cultura no
13 nos pertenece a nosotros, le pertenece a una Asociación que se llama Asociación
14 Casa de la Cultura, y no es un bien Municipal. Por eso no podemos disponer de él; ya
15 tendría que ser un arreglo entre la Asociación Casa de la Cultura y la Biblioteca Pública
16 y no sé si ellos también tienen las condiciones para hacerlo, no sé si el espacio físico
17 de ellos lo permite. También he escuchado que esa asociación tiene algún problema
18 registral con su Junta Directiva, y entiendo que no están en estos momentos en la
19 facultad de poder suscribir convenios porque no tienen personería jurídica al día, no
20 lo veo por lo menos en este momento, como una alternativa. Contarle a Pablo, sé que
21 no me lo preguntó, pero usted ha estado muy pendiente de esto: el tema de la
22 recolección de residuos en Cutris y Pocosol ya quedó, por lo menos firmé la
23 adjudicación la semana anterior de ambos procesos. Estamos a la espera de que nos
24 llegue la aprobación del presupuesto extraordinario con los recursos para ya poder
25 avanzar en la contratación. Ojalá este mismo año, en noviembre o diciembre a más
26 tardar, ya pueda iniciar a operar el servicio, pero al menos quedó adjudicado. Con lo
27 del desfile en Pocosol, sí, la verdad es que estuve ahí ayer también y lo disfruté

1 mucho. Me sorprendí bastante también por la cantidad de gente que había, de verdad
2 que, no sé, creo que había más gente que en el desfile de Ciudad Quesada, que
3 también estuve en el desfile de Ciudad Quesada, y la verdad es que me sorprendió
4 muy positivamente. Nosotros efectivamente colaboramos con algunos recursos. Con
5 respecto a los correos de los distritos, me dicen que ya está funcionando por completo.
6 Al final es un grupo que se creó y ese grupo redirige a los correos de los síndicos
7 cualquiera de los correos que lleguen a esa dirección. Con los convenios de Enlace
8 Comunal, tendría que revisar exactamente si hay algún convenio en específico, que
9 yo le diga que es que está en la comisión. No sé si la comisión tiene pendientes
10 algunos de aprobación, podría ser que estén en legal. Ciertamente, en legal hay una
11 presa de convenios, y eso no lo puedo ocultar, además, lo he mencionado en otras
12 sesiones también. Doña Flor me habla de un gimnasio para el COTAI. Debo decir con
13 toda la honestidad del mundo, nosotros no tenemos la posibilidad económica de hacer
14 eso. Ustedes acaban de ver el presupuesto ordinario del otro año. Estamos
15 destinando para el otro año 85 millones de colones para Enlace Comunal, para
16 ayudarles a las escuelas y a las asociaciones de desarrollo. Damos ayudas muy
17 pequeñas, como para mantenimiento, pintura, zinc, cemento, pero son ayudas que en
18 realidad son pequeñas. Un gimnasio cuesta entre 700 y 900 millones de colones, eso
19 es el presupuesto de 10 años de Enlace Comunal. ¿Podemos hacer un gimnasio en
20 una escuela? No. ¿Podemos hacer un gimnasio en una comunidad? No. El siglo XXI,
21 está en condiciones bastante lamentables, y no podemos ni siquiera tener el Siglo XXI
22 en las mejores condiciones, y pensar en construir un gimnasio. Estuve en el CTP de
23 Platanar hace dos meses, están terminando el gimnasio, y básicamente lo que
24 hicieron fue la losa y el techo, incluso no les dieron ni siquiera para las canchas de
25 básquet, era una de las solicitudes que me estaban haciendo porque no les dieron los
26 marcos ni nada de eso, y le costó al Ministerio de Educación casi 700 millones de
27 colones ese gimnasio. No es un gimnasio cerrado, son unas graderías, el techado y

1 la losa y eso costó casi 700 millones de colones, aunque a me encantaría que el
2 COTAI tuviera su propio gimnasio, y no solo el COTAI, me han hablado muchísimos
3 centros educativos o comunidades que quieren un gimnasio en su comunidad. Pero
4 hay una realidad presupuestaria que nosotros no podemos obviar. Nuestras ayudas
5 de Enlace Comunal son curitas que vamos poniendo, ayudando con zinc, cerámica,
6 una batería de baños, pero son ayudas pequeñas. El mejor ejemplo es el presupuesto
7 ordinario, en Enlace Comunal van 85 millones de colones, y más que eso no nos
8 alcanza la cobija.

9

10 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, expresa: Le agradezco
11 mucho, Juan Diego, en realidad, quería agotar esta explicación porque a mí me tiene
12 muy preocupada hace tiempo esa situación del COTAI, entonces vamos a recurrir a
13 la DIE (Dirección de Infraestructura y equipamiento Educativo), hay que empezar a
14 pedir, a buscar la ayuda, ya sé que hay que ir directamente allá.

15

16 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Con respecto a
17 la biblioteca, ¿se ha cotizado arreglarla con un tercero?, luego, preguntarle también a
18 la Asesora Legal ¿Cuál sería la vía entonces para proponer algo, si ya está la
19 cotización, para verla y tomar la decisión? y ojalá seguir las instrucciones de la
20 Asesora Legal con los pasos a seguir para resolver lo del tema de la biblioteca y
21 solicitarle al señor Alcalde que si se puede organizar una visita a Buenavista para que
22 los vecinos y el Concejo de Distrito puedan se entiendan, porque parece que hay una
23 desavenencia, porque se supone que el Concejo de Distrito refleja las necesidades
24 de los ciudadanos, entonces, ¿Cuál es el conflicto? Por eso es que le había pedido a
25 la señora Síndica que si nos podía explicar.

26

27

1 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, señala: Efectivamente, con el convenio
2 de ACAM sería importante ver si nosotros lo tenemos en la Municipalidad, porque si
3 es así, sí se están cobrando esos impuestos. Y si no es así, entonces esta
4 Municipalidad no debería estar cobrando esos impuestos a todos esos negocios y
5 decir que sí, efectivamente hay una ley, el proyecto de ley 23702, donde hay dos
6 Diputados Leslye Bojorges y Don Elí Feinzaig que lo propusieron. Están tratando de
7 averiguar ¿Cuál es la situación en todas las municipalidades? y también viendo si se
8 puede llegar a un equilibrio con respecto a esto. Porque cuando uno ve o le enseñan
9 mensajes donde depende de la patente municipal de un negocio, pero si ha pagado
10 los impuestos de ACAM, ahí es donde la gente dice ¿Cómo me condicionan a mí una
11 patente por esto?". Si efectivamente hacen uso de la música, totalmente se pueden
12 cobrar los derechos de autor, pero que esto sea por separado. Eso es lo que queremos
13 averiguar y ver ¿Cómo podemos facilitarles la vida a las personas? Con respecto
14 también, tal vez no tiene tanto que ver con usted, señor Alcalde, pero sí con este
15 Concejo Municipal, quiero primero agradecerle a los Regidores y Regidoras de este
16 Concejo, y a usted también, por supuesto, cuando se presenté la moción en aquel
17 momento para que viniera el Ministro de Obras Públicas y Transportes, que usted muy
18 gentilmente también habló con él. He tocado puertas de los diferentes Diputados,
19 como el Diputado Joaquín Hernández, que trató de invitarlo para que viniera. Con Don
20 Jorge Rojas lamentablemente casi no tengo comunicación. Y con Diego Vargas, sí
21 también lo intentamos. Era sobre todo una visita amigable, no un show político como
22 él manifiesta. Tengo que decirlo porque, si no, queda en el aire un ambiente de que
23 aquí vamos a atacarlo, y no es nada de eso. Queríamos escuchar de él la parte técnica
24 de la carretera, donde todas las personas continuamente preguntan. Sabemos que él
25 vino y visitó San Carlos, ¡qué dicha!, pero nos dejó ese vacío de que no vino aquí a la
26 Municipalidad. No ha querido venir, respeto su decisión, sin embargo, no la comparto,
27 porque este Concejo Municipal definitivamente merece respeto, he hablado de una

1 forma vehemente, no de una forma escandalosa. Y definitivamente creo que un
2 Gobierno, cualquiera que sea, y el partido político que sea, se debe a los ciudadanos,
3 se debe el respeto a los ciudadanos, y la rendición de cuentas de los funcionarios
4 públicos siempre es importante. Por eso, desde hace muchos años, se ha invitado a
5 los diferentes Ministros de Obras Públicas y Transportes para que vengan aquí, donde
6 están los ciudadanos, y puedan preguntar, y haya claridad y transparencia, quedan
7 las puertas abiertas de parte de todos nosotros, para que el señor Ministro pueda
8 recapacitar. Lo invitamos muy cordialmente. Aquí no va a haber ningún show político;
9 más bien, aquí va a haber información importante para San Carlos, la zona norte, y
10 en general, para el país.

11

12 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, manifiesta: Muchas gracias
13 Juan Diego, creo que dos mociones de las que presenté han sido cubiertas con lo que
14 usted me ha dicho. Yo diría que lo de la Biblioteca, lo más pronto posible, creo que
15 tenemos que verlo. Sí sé que es una urgencia, porque si perdemos esos recursos de
16 SINABI, ya sabemos más o menos los costos de personal, creo que son cinco o seis
17 personas las que trabajan ahí, eso es bastante oneroso, creo que deberíamos tenerlo
18 lo más pronto posible. Tal vez nada más de la parte legal, sí me gustaría conocer
19 acerca del correo institucional en este momento, que quede activo. Si es legal, que
20 una comunidad haga una solicitud al Concejo de Distrito por medio de ese correo, o
21 si siempre tiene que presentarlo físicamente, eso me gustaría saberlo, y con respecto
22 del aporte que se hizo allá, ojalá que se siga haciendo en otros distritos, y que
23 pensemos que, para el otro año, ojalá que en todos los distritos tengamos actividades
24 como esas, porque creo que la reactivación económica debe ser una de las bases que
25 debe impulsar esta Municipalidad.

26

27

1 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, expresa: Doña Flor, lo que
2 nosotros sí podemos hacer es gestión política, y digo 'nosotros', tanto la Alcaldía como
3 el Concejo Municipal, para presionar por esas soluciones ante la Dirección de
4 Infraestructura y Equipamiento Educativo, incluso en algún momento hubo un
5 convenio entre la Municipalidad de San Carlos y la D.I.E. del Ministerio de Educación,
6 en el que nosotros facilitamos algunos profesionales para que ciertos proyectos
7 avanzaran más rápido de lo que venían avanzando en la Dirección de Infraestructura
8 y Equipamiento, me reuní con Doña Lourdes, no recuerdo el apellido, que es la
9 directora del D.I.E., y le propuse valorar por convenio para hacer algunas obras de
10 infraestructura educativa urgentes para el cantón. Me dijo que lo valoraría y que iban
11 hacer una evaluación de los resultados del convenio anterior, porque obviamente ni
12 yo estaba en ese momento en la Municipalidad ni ella estaba en el D.I.E entonces ahí
13 hay un poco de desconocimiento de las dos partes de los resultados que había tenido
14 ese convenio. En cuanto a lo de la Biblioteca, lo adelanté sin datos ni documentación,
15 porque Pablo me tiró al ruedo. No porque fuera un tema que yo les iba a plantear,
16 porque claramente primero tenemos que avanzar de ver ¿Cuál es el área exactamente
17 que necesitan? ¿Cuál es el costo? valorar si dentro de las opciones que estuvimos
18 buscando ahorita se adapta a alguna de ellas, mandar el criterio jurídico y demás, el
19 mismo proceso que seguimos con el alquiler del otro edificio, tendrá que tenerse, por
20 eso es que en este momento no puedo hablar de costos, ni viabilidad, porque fue
21 hasta la semana anterior que me reuní con la directora de Bibliotecas Pública del
22 Ministerio de Cultura a nivel nacional, quien estuvo en mi oficina, lo único que se me
23 ocurrió en este panorama tan complejo que tiene la Biblioteca Pública es que nosotros
24 les pudiéramos ayudar con un alquiler, el riesgo que tenemos en este momento es
25 que cierren la Biblioteca Pública, si la estructura no permite su operación de ellos, que
26 podría pasar en algunos meses, no digo que ya, ellos no tienen ningún problema,
27 probablemente hasta en términos financieros les serviría poder cerrar no sé si tres o

1 cuatro plazas que tiene aquí la Biblioteca Pública, pero eso implicaría que una serie
2 de servicios que presta la Biblioteca Pública en San Carlos se dejen de prestar, y creo
3 que nosotros como Gobierno Local si algo podemos hacer para rescatar la Biblioteca
4 Pública, mi criterio es que deberíamos hacerlo, pero quería conversarlo con ustedes
5 la semana pasada por lo menos de manera informal para dimensionar si hay
6 viabilidad política en el Concejo Municipal para actualizar el convenio y colaborar con
7 el alquiler, porque si no existe viabilidad en el Concejo ahí tendrá que seguir estando
8 la Biblioteca Pública hasta que ya decidan cerrarla porque las condiciones de
9 infraestructura no lo permiten, no creería que en este Concejo no exista esa
10 disposición que nosotros pudiéramos ayudar, pero claro también es un problema para
11 nosotros, es destinar recursos, es aumentar el gasto en alquileres, es aumentar los
12 costos administrativos y nosotros no tenemos una maquinita para hacer plata, si
13 gastamos veinte millones por año en eso, son veinte millones que no llegaran en
14 algunos proyectos a la comunidad y los tendremos que destinar a eso, pero bueno, la
15 Biblioteca hace una labor importante también de cara a la ciudadanía y creo que
16 nosotros efectivamente podríamos apoyarlos con eso. Con respecto a lo de
17 Buenavista, al final es una decisión técnica, no política. Si el Ingeniero dice que esa
18 es la mejor alternativa que se adapta a esa zona, pues esa será, no cuestiono una
19 decisión técnica ni en ese departamento y en ningún otor, usted puede preguntar pero
20 al final los profesionales tienen su criterio y creo que uno tiene que respetarlo, el
21 ejemplo que se ha visto con otros tratamientos es que siempre que el tratamiento sea
22 diseñado y ejecutado de la mejor manera tiene vida útil larga, que lo diga Marco que
23 conoce bien ese proyecto, tiene seis, siete años de que ese proyecto existe y todavía
24 opera, ¿Cuál sería la otra alternativa? Disminuir alcance y aumentar, pero podemos
25 hacer la reunión no hay ningún problema. Con respecto a lo que mencionaba Doña
26 Patricia de ACAM, yo sería el más feliz si se aprueba ese proyecto de ley, porque
27 considero que ese impuesto es injusto, a veces hasta abusivo, ¿Por qué lo incluimos

1 nosotros como parte de los requisitos? porque así lo dice la ley, porque ACAM metió
2 un Contencioso Administrativo contra la Municipalidad, y lo perdimos. Así que desde
3 el punto de vista legal, aunque me gustaría no tener que hacerle el trabajo a ACAM,
4 no podemos, tenemos que ajustarnos al marco de la legalidad, ojalá que ese proyecto
5 de Ley de los Diputados Bojorges y Feinzaig llegue a buen puerto, porque además las
6 dinámicas han cambiado, hace 30 años, la única forma de que a los artistas se les
7 retribuyera por su obra que los restaurantes, las sodas, el mercado, se oía por medio
8 de la radio, y la única forma de retribuirles a ellos ese ingreso, era cobrando ese
9 impuesto, pero hoy esa lógica ya no aplica, ninguno de esos lugares, todos pagan
10 Spotify o YouTube Premium y por medio de esas plataformas les llegan los ingresos
11 a los artistas, pero las leyes se van desactualizando con el paso de los años y le toca
12 a los Diputados ajustarlas a la nueva realidad.

13

14

ARTÍCULO X.

15

ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL CONAPDIS. -

16

17 ➤ **Temas varios concernientes al Consejo Nacional de Personas con**
18 **Discapacidad (CONAPDIS).-**

19 Se recibe a los señores Abby Fernández Ramírez, y Claudio Blanco, representantes
20 del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, quienes brindan la siguiente
21 información:

22

23 La señora Abby Fernández Ramírez, directora regional del Consejo Nacional de
24 Personas con Discapacidad, expresa: Para mí es un gusto estar aquí. Un
25 agradecimiento por el espacio dado y desearles muchos éxitos en esta gestión y en
26 esta gran labor que les toca trabajar en este periodo político. Nosotros venimos aquí,
27 dentro de las comisiones que ustedes tienen que tener, está la Comisión Municipal de

1 Accesibilidad y Discapacidad, llamada la COMAD, es la única comisión que tiene una
2 ley que la respalda, la 8822, y nosotros, como Consejo y mi persona como Directora
3 Regional, siempre asesoramos en este trabajo de la COMAD. Entonces, es ver si la
4 tienen conformada y solicitar una sesión extraordinaria para contextualizar la
5 discapacidad del cantón dentro del marco del trabajo que a ustedes les corresponde
6 realizar. Esa sería una de nuestras peticiones. La accesibilidad y la inclusión es
7 sumamente importante. Nosotros en el cantón tenemos alrededor de poco menos de
8 20,000 personas con discapacidad, y creo que lo que no existe en el tema de
9 accesibilidad o lo que no tiene accesibilidad y lo que no es inclusivo, no existe para
10 las personas con discapacidad. Podemos tener una flotilla de buses divina, pero si no
11 son accesibles para las personas con discapacidad, no las pueden usar. Entonces hay
12 un grupo que se va quedando atrás, otro avanza, y no hay equidad en el desarrollo
13 del cantón. También, cuando nos referimos a las personas con discapacidad, es
14 importante utilizar un vocabulario adecuado. Por ejemplo, no decir 'personas
15 especiales'. No somos especiales; las especiales son las pizzas, el cantonés. No
16 somos 'atrasados'; atrasados llega el bus, no nosotros. No tenemos 'capacidades
17 especiales' eso no se nos refiere así, las capacidades especiales o las capacidades
18 diferentes las tienen las ollas o las tazas. Tampoco somos 'ángeles ni angelitos'; esos
19 están en el cielo, aquí andamos otros. Tampoco somos 'enfermitos'; los enfermitos
20 están en el hospital. Tampoco somos 'no videntes'; el no vidente es el que no puede
21 leer la bolita mágica y predecir el futuro, no somos nosotros, y no somos 'inválidos';
22 inválido es el pin del cajero o el acceso al banco. Entonces, el utilizar un vocabulario
23 adecuado también nos pone en un contexto diferente para el abordaje de la situación
24 de la discapacidad en el cantón. Hoy me acompañan unas personas sumamente
25 especiales. Dentro de los programas que tiene CONAPDIS, así nos hacemos llamar,
26 el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, tenemos el apoyo a los
27 muchachos de fútbol de amputados. Ellos son un equipo de primera división que en

1 este momento está de primeros en la tabla, y hoy me acompaña también su
2 entrenador como representante del cuerpo técnico. Ellos ahora van a tener unas
3 palabras para ustedes. Para nosotros es muy importante contextualizar la
4 discapacidad porque hemos tenido situaciones difíciles, sobre todo en escuelas y
5 colegios, referente al bullying, y es un tema que tenemos que abordar, y yo creo que
6 lo tenemos que hacer en conjunto. También la COMAD tiene la potestad de vigilar que
7 los proyectos municipales lleven todo el marco legal vigente sobre discapacidad,
8 accesibilidad e inclusión, y esa es la orientación que nosotros les vamos a dar si
9 ustedes nos lo permiten en esa sesión extraordinaria que les estamos solicitando. A
10 mí me parece que la sesión extraordinaria debería ser para todo el Concejo, para
11 hacer esa contextualización, y ya después nosotros segregarnos con la comisión y
12 empezar a trabajar solamente con la comisión. Tenemos muchos y varios programas
13 que desarrollamos a nivel de región y a nivel de cantón, y somos una sede regional
14 que, si bien es cierto, somos pequeñas, pero sí tenemos una imagen nacional de ser
15 muy proactivos, con una iniciativa muy alta, y siempre somos un parámetro de
16 referencia en lo que es el abordaje y la atención de la discapacidad.

17

18 El señor Claudio Blanco, Director Técnico del equipo de amputados de San Carlos,
19 expresa: Soy el entrenador de estos muchachos, aunque en el papel es su Director
20 Técnico, pero para ellos, para los porteros el brazo que les falta y a los jugadores la
21 pierna que les falta, eso intento ser para ellos, un buen amigo, se me infla el pecho de
22 orgullo cuando hablo por ellos, porque cada uno de ellos tiene su experiencia de vida
23 y bendito Dios porque nosotros tenemos nuestro cuerpo completo y ellos aún con, el
24 sábado me hizo mucha gracia uno de ellos porque me dio profe, yo soy igual que
25 usted pero me falta un pedazo, y digo que increíble, que duro tragarse eso para ellos,
26 pero lo toman tan normal, no sé si ustedes tenían idea de que en Costa Rica hay un
27 campeonato de fútbol de primera división en el cual estos campeones van en primer

1 lugar, faltan dos fechas, ya estamos en la final, a una fecha de darnos cuenta de que
2 cerramos final acá en el Estadio, invitarlos desde ya a todos, creo que esto es de todos
3 y para todos, me gustaría ese sábado a finales de octubre ver ese Estadio lleno de
4 apoyo para estos muchachos, el año pasado ellos quedaron de segundo lugar y la
5 Organización no había dicho nada de un premio que se les daba a los muchachos,
6 cuando vieron que el Campeón fue Liga Deportiva Alajuelense ahí salió el premio, que
7 fue un premio a otro país. Este año como San Carlos va a ser campeón no ha premio
8 para ellos, tenemos todo en contra, todo el campeonato ha sido así, el domingo
9 pasado le metidos cuatro goles a los de la Liga, pero como uno de los sueños míos y
10 del Cuerpo Técnico es ver esos muchachos campeones y creo que todo San Carlos
11 se lo merece, que bonito sería campeones y verlos en ese Festival de la Luz como
12 mariscales, creo que se lo mereces, es algo muy de la zona, y sino entonces en una
13 carroza como invitados especiales, sé que algo se puede hacer, igualmente y con todo
14 el respeto de ustedes quiero que ellos se presenten, aquí tenemos a tres de ellos, me
15 hubiera gustado traerlos a todos, porque son historias de vida diferentes, en total son
16 dieciséis muchachos con muchísimas ganas de seguir una vida normal aunque con
17 su pequeña diferencia física, pero yo los tomo exactamente iguales.

18

19 El joven Luis Alberto Gaitán Pichardo, indica: Soy jugador del equipo San Carlos para
20 Amputados, es defensa central y vive en el Barrio Gamonales de Ciudad Quesada.

21

22 El joven Gausan Arroyo Gutiérrez, expresa: Vivo en Sarapiquí, juego con San Carlos
23 Toros del Norte, queremos ser campeones, con la ayuda de Dios, la Directiva, el
24 Profesor y todos ustedes, queremos darle una alegría a San Carlos, soy delantero.

25

26 El joven Elvin González, indica: Tengo diecisiete años, sufrí un accidente trabajando
27 en Pital, soy de San Carlos, soy jugador de San Carlos, soy medio campista.

1 El señor Claudio Blanco, entrenador de un equipo de fútbol de amputados en Costa
2 Rica, señala: Como vieron diecisiete años, es el más joven y super metidos en esto,
3 de todo corazón les pido en lo que nos puedan ayudar va ser de gran bendición y esto
4 no es solo de ellos, sin que creo que todo San Carlos está aquí representado por ellos.

5

6 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, Indica: Les informo
7 que la COMAD la conforman el Regidor Melvin López Sancho del Partido Aquí Costa
8 Rica Manda, la Regidora Marianela Murillo Vargas de Liberación nacional y el Regidor
9 Esteban Rodríguez Murillo del Partido Liberal Progresista.

10

11 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, expresa: Quiero más bien
12 aprovechar este espacio para invitar a la gente que nos está escuchando y a los
13 miembros de este Concejo Municipal a que se apunten a ir a ver los partidos, en el
14 torneo pasado, fui a varios, incluso fui a la final que se jugó en el CAR, ahí estuve
15 apoyando, y es súper emocionante y creo que lo disfruta uno muchísimo. A ustedes,
16 por supuesto, sigan adelante. Esta oportunidad sé que los hace crecer como
17 personas, y desde el Gobierno Local nosotros en lo que podamos impulsar este tipo
18 de iniciativas, creo que estamos en la obligación de hacerlo como institución.

19

20 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica: Muchachos, de
21 verdad que a mí estos aspectos o estas visitas a este Concejo me alegran mucho, y
22 en el deporte siempre me llena de satisfacción ver jóvenes. Es una satisfacción ver un
23 muchacho de 17 años, pese a lo que falta, como dijo el compañero de ustedes, el
24 entrenador, son personas que no se dan por vencidas, felicitarles y en lo que podamos
25 aquí colaborar. Estuve viendo un rato el partido en que ustedes le ganaron a la Liga y
26 los felicito, me parece bien, soy liguista, pero eso no me arrepiento a que sea el cantón
27 de San Carlos el que tenga estos triunfos. Adelante, que Dios los bendiga mucho y les

1 dé muchísima fuerza y el apoyo a todos mis compañeros se lo solicito para ustedes.

2

3 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, manifiesta:
4 Agradecerles a ustedes por acompañarnos el día de hoy, a Doña Abby he tenido la
5 oportunidad de compartir en varios proyectos y trabajar en conjunto en el periodo
6 anterior. Conozco la gran labor que realiza usted y el resto de los funcionarios, hablo
7 por mí y también por el resto de los compañeros que conforman la comisión COMAD,
8 sé que estamos muy dispuestos en poder trabajar y analizar de qué manera puedan
9 colaborar en conjunto en los diferentes proyectos que ustedes realizan. A ustedes,
10 muchachos, el año pasado tuve la oportunidad de participar en uno de los partidos de
11 ustedes y fue realmente maravilloso, muy entretenido. Son unos campeones.
12 Felicidades por estar ahora en primer lugar y por meterle todos esos goles a la Liga.
13 Cuenten con nosotros. Espero poder acompañarlos en alguno de los partidos este
14 año. Continúen luchando, es un esfuerzo día a día en los entrenamientos, es un gran
15 orgullo que ustedes estén en primer lugar y ojalá puedan ganar.

16

17 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, indica: Bienvenidos compañeros y
18 futbolistas, futuros seleccionados nacionales, y ojalá que algún día puedan conocer el
19 Real Madrid en un partido. Esperemos que así sea. Desde la comisión COMAD,
20 coincidentemente, desde las primeras sesiones de trabajo, hicimos un análisis de la
21 apertura del área deportiva para la inclusión de personas con condiciones de
22 discapacidad en la Ciudad Deportiva San Carlos. Lo estuvimos analizando y hemos
23 solicitado promocionar más la cultura de inclusión deportiva y cultural en este tipo de
24 población sancarleña. Inclusive tuvimos aquí a los personeros del MEP que van a
25 tener una futura actividad de juegos. También tenemos a Mabel Villegas, una persona
26 con discapacidad, quien es bachiller en psicología y la tenemos acá como nuestra
27 asesora. ¿Por qué digo esto? Porque no podemos dejar de lado que las personas

1 mayores han manejado conceptos propios para referirse a las personas con
2 discapacidad, y también es parte de la inclusión cultural aceptar algunos conceptos
3 por el tema de la edad. Los que estamos en este periodo en la comisión COMAD
4 estamos aprendiendo a comprender, no a entenderlos, porque nunca vamos a poder
5 sustituir la comprensión por sus necesidades. Más que un concepto de nombre,
6 ocupamos acciones para hacer la vida equitativa y más feliz para ellos. Hay temas de
7 acceso en algunos locales comerciales, inclusive instituciones públicas, que deberían
8 dar el ejemplo, pero hoy día carecen totalmente del cumplimiento de la ley 7600. El
9 tema de transporte es definitivamente una necesidad permanente; debemos ser más
10 inclusivos. Ninguno de nosotros está exento de sufrir un accidente. Todos los que nos
11 montamos en un carro en la mañana llegamos a nuestra casa sin tener claro que
12 podríamos sufrir un accidente y llegar a aprender de ustedes. Así que, mi admiración
13 para ustedes, valientes.

14

15 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, expresa: Quisiera agradecerle
16 a doña Abby, porque yo fui parte de ese montón de ciudadanos que interpretamos mal
17 a las personas con discapacidad, y qué bueno que nos hizo la aclaración para
18 llamarles como realmente se lo merecen. Quisiera resaltar la valentía y el coraje del
19 muchacho de 17 años, porque no solamente representa parte de esos 16 guerreros,
20 sino que también representa la realidad de muchos jóvenes en este cantón, que
21 trabajan, estudian y hacen actividades deportivas. Y los que estamos completos, como
22 decía el compañero, no lo hacemos. Es un llamado también a todos los compañeros
23 a que demos el acompañamiento y nos involucremos más en esta comisión, para ver
24 de qué forma les podemos colaborar.

25

26

27

1 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, manifiesta:
2 Bienvenidos Doña Abby, Don Claudio y muchachos. Es un honor para nosotros
3 tenerlos acá. De verdad que ustedes nos vienen a informar y a enseñar sobre lo que
4 es el coraje y de qué están hechos ustedes realmente, y aprendemos mucho de
5 ustedes. Los felicito, sigan adelante. Cuenten con nosotros para ayudarles en lo que
6 podamos. Ojalá podamos facilitarles todo lo que hacen y la representación que nos
7 dan. Nos sentimos muy orgullosos porque son campeones sancarleños. Me gustaría
8 algún día ir a verlos. Don Claudio hablaba de un campeonato en octubre, y me gustaría
9 saber ¿Cuáles son las fechas?

10

11 La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, señala: Felicitarlos, porque no es
12 que ustedes aprenden más, creo que somos nosotros los que aprendemos más de
13 ustedes. Ustedes mencionaban que les falta 'un pedacito' y nosotros, aunque lo
14 tengamos todo, muchas veces nos limitamos en muchas cosas, sabiendo que
15 estamos completos. Me gusta y sé que algunos de esos pedacitos que hacen falta
16 podría ser por un accidente laboral, de tránsito, una pirueta mal hecha o muchas otras
17 causas, incluso desde el nacimiento. Y ahora los veo ahí sentados y me parece muy
18 bonito. No sé si lo tienen dentro de algún plan o si podría implementarse algo para
19 educar a otras personas, enseñarles y sensibilizarlas. Doña Abby mencionaba que
20 hay mucho bullying hacia ustedes, pero debemos sensibilizar a la población de que
21 podemos ser nosotros mañana, y porque no empezar con los niños, quizás con visitas
22 a colegios o escuelas, o pequeños campeonatos, no sé mucho de fútbol, pero algo
23 que se vea y se valore la parte de la vida que se está viviendo en ese momento. Más
24 bien, les pregunto, porque don Claudio mencionó lo de ser mariscales o ir en una
25 carroza algo así, más bien le preguntaría también ¿Qué que necesita? o ¿Qué apoyo
26 requieren de parte de la Municipalidad, de los Regidores o del Alcalde para lograr eso?
27 Me imagino que primero es ser campeones, estoy casi segura de que así va a ser,

1 pero ¿Qué otro empujón necesita para poder lograr eso?

2

3 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: En mi caso,
4 sumarme a las felicitaciones que han expresado mis compañeros hacia ustedes, son
5 un ejemplo como grupo, como equipo. Escuchar a doña Abby, escuchar al entrenador
6 y a ustedes de verdad, son un ejemplo, yo creo que para todo el cantón de San Carlos.
7 Felicitarlos por ese gran logro de estar en primera división. Y como dice Amalia,
8 esperemos que más bien próximamente los podamos recibir a ustedes acá para
9 hacerles un homenaje por ganar ese campeonato.
10 Ya los compañeros de la comisión lo indicaron; yo creo que están de puertas abiertas
11 en la comisión, más bien para que puedan trazar una ruta de trabajo y que después
12 de ese acercamiento que tengan con la comisión, ya definan alguna fecha para una
13 sesión extraordinaria. Pero sí considero importante ese primer trabajo con la comisión
14 para que indiquen cuáles son los proyectos que van a tener para este 2024, cuáles
15 seguirán trabajando en 2025 y 2026. Entonces creo que es importante ese primer
16 acercamiento con la comisión, y posteriormente, claro, tendremos las puertas abiertas
17 para recibirlos nuevamente en este consejo municipal en sesión ordinaria o
18 extraordinaria y poder ser parte con ustedes para celebrar ese gran logro, porque
19 sabemos que tenemos la fe puesta en ustedes de que van a lograr grandes cosas.

20

21 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal señala: Solo decirles que más bien
22 ya en la segunda sesión de trabajo, les mandamos la solicitud para recibirlos, pero
23 gracias a Dios esta Municipalidad tiene un volumen tan grande de trabajo que ahí va
24 haciendo fila el tema del acuerdo.

25

26 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Más bien al final
27 podrían ponerse de acuerdo con alguna fecha, para que la comisión vaya avanzando

1 con lo de recibirlos en sesión.

2

3 La señora Abby Fernández Ramírez, Directora Regional del Consejo Nacional de
4 Personas con Discapacidad, manifiesta: Muchas gracias por esas palabras tan
5 bonitas. Un poco para contextualizar deporte, recreación e imagen en discapacidad:
6 el deporte inclusivo lo hacen estos muchachos. El fútbol para amputados se juega con
7 dos muletas canadienses, una en cada brazo. Para poder jugar, deben faltarles parte
8 de un miembro inferior, o sea, que no tengan una pierna o parte de ella, y se juega
9 con muletas, son tres puntos de apoyo para jugar al fútbol. Los porteros deben tener
10 un miembro superior menos, es decir, un brazo completo o parte del brazo para poder
11 ser porteros. ¿Por qué hablamos de deporte, recreación e imagen en discapacidad?
12 Porque del 'pobrecito, ver una persona ahí teniéndole lástima, estos muchachos hoy
13 representan una imagen positiva y proactiva de superación, de haber en esa condición
14 de un evento traumático el 99% son accidentes de tránsito, tenemos 1% de intento de
15 suicidio y 1% de 'enfermedad, pero el 99% son accidentes de tránsito, después de un
16 evento de este tipo, quedar en una condición de discapacidad y hoy ser la imagen de
17 más de 600,000 personas con discapacidad que tenemos en Costa Rica y más de
18 50,000 en la zona norte, por supuesto que es de gran orgullo. El deporte lo hacen
19 ellos; la recreación la hacen las personas con discapacidad que permiten ir a ver a
20 sus ídolos jugar como cualquier equipo de fútbol. La imagen de discapacidad la están
21 cambiando de 'pobrecito' a 'mírenos, podemos superarnos, ellos jamás se imaginaron
22 en sus condiciones anteriores llegar a representar a un país, tenemos tres
23 seleccionados naciones en el equipo de San Carlos. Así que, lo que estamos pidiendo
24 es que si en el Festival de la Luz o el festival navideño es si ellos puedan ser los
25 mariscales del festival. Estamos seguros con todo el esfuerzo que se ha hecho, de
26 que van a ser los campeones. Ganaron la primera y segunda ronda, entonces vamos
27 a estar en la final, pero fuéramos o no fuéramos campeones, tenerlos ahí como esa

1 imagen de esfuerzo y de superación, San Carlos tiene la quinta carretera más
2 peligrosa del país, la de Muelle a Los Chiles, la cual ha dejado muchas secuelas por
3 accidentes de tránsito a nivel nacional. Por supuesto Don Melvin el acto que ustedes
4 están haciendo, entre mejor entiendo lo que hago, mejor atiendo lo que voy hacer. por
5 esa gente, entonces entre mejor entiendo la discapacidad mejor la voy a atender y
6 eso es lo que le corresponde a este Concejo Municipal en los proyectos que tengan
7 que hacer, no solo la Ley 7600 indica la inclusión; hay un marco legal robusto de los
8 mejores de Latinoamérica que tiene Costa Rica en protección a los derechos de las
9 personas con discapacidad, la Ley 7.600 tiene 27 años de haberse promulgado, por
10 supuesto que en un contexto de hace 28 a hoy tenemos otras leyes que han
11 compensado lo que ya llegará a ser deficitaria. Con respecto a motivación a lugares,
12 sí, nosotros lo hacemos, ellos nos acompañan a escuelas y colegios donde hemos
13 tenido reportes de bullying, vamos hacer una motivación, hacer un intercambio, hacer
14 un ejemplo de lo bien que se puede desarrollar uno con una discapacidad, eso lo
15 hemos hecho en varias escuelas de la zona. Queremos ser parte de que ustedes más
16 bien consideren a estos muchachos como parte del cantón y la discapacidad como un
17 punto importante, dentro de las tareas de la Comisión de Accesibilidad, estos
18 presupuestos que hablaba don Juan Diego, de que llegan a las escuelas y colegios,
19 si les estoy proporcionando una batería de baño al colegio o a la escuela, asegurarnos
20 de que esa batería de baño sea accesible para toda la comunidad estudiantil, que
21 lleven las condiciones de un diseño de baño universal, además las aceras, que esas
22 aceras sean adecuadas y concordes al diseño que está en el Parque, con un diseño
23 universal, que es esa raya amarilla en medio que le indica a la persona con
24 discapacidad que va caminando por un lugar seguro, y el cambio de textura en la
25 esquina es que llegó a una intersección, así es que si ustedes se fijan, eso tiene dos
26 texturas, por la que camino y llega a unos puntitos al final de la acera que le indica a
27 la persona ciega, de baja visión o con algún producto de apoyo que llegó a una

1 intersección, ese es el diseño universal de las aceras, así podemos hablar de muchos
2 otros detalles, la asesoría que se dio a la empresa para hacer la rotonda por ejemplo
3 de Florencia, son pocos rotondas tan lindas como esa que tenemos y humildemente
4 les digo fue una asesoría nuestra, somos una institución pequeña pero con muchas
5 ganas de trabajar.

6

7 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, solicita información
8 sobre las fechas de los campeonatos.

9

10 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, señala: Tengo un dato que en
11 Costa Rica aproximadamente el 10.5% de la población tiene algún tipo de
12 discapacidad, pero tal vez no entendimos, o por lo menos no me quedó claro, la
13 relación de San Carlos con respecto a la población total: ¿Cuántos hay en San Carlos?
14 y ¿Cuántos hay en Costa Rica?

15

16 El señor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, Regidor Municipal, consulta: ¿Dónde
17 están ubicados físicamente? ¿Qué financiamiento tienen ustedes? Para poder ir
18 armando nosotros también a nivel de Concejo."

19

20 La señora Abby Fernández Ramírez, Directora Regional del Consejo Nacional de
21 Personas con Discapacidad, expresa: Con respecto a la estadística, tenemos varias
22 encuestas que se han hecho, un censo solo lo hace el INEC (Instituto Nacional de
23 Estadística y Censos), Ninguna otra institución hace censos en Costa Rica. La
24 institución lo que hizo fue una encuesta que se llama la ENADIS (Encuesta Nacional
25 en Discapacidad, en el 2018). Esta encuesta indica que el 18.2% de la población
26 mayor de edad en Costa Rica tiene alguna discapacidad. Y al regionalizar la encuesta,
27 indica que San Carlos tiene el 16% de las personas mayores de 18 años con alguna

1 discapacidad. Ahora bien, existe otra encuesta que se llama la EMNA (Encuesta de
2 Mujer, Niñez y Adolescencia) esto es para personas de 17 años y menores. Esto indica
3 que personas menores de 17 años a nivel país el 18% tiene alguna discapacidad,
4 estos datos que arroja son del censo del 2011, entonces ya tenemos 12 añitos ahí.
5 Las otras fuentes pueden ser la encuesta de hogares que se hace cada dos o tres
6 años, que también arroja información sobre discapacidad. Ahora, nosotros no somos
7 la región con más ni menos personas con discapacidad a nivel país; estamos en un
8 promedio medio. El que más tiene es Puntarenas, con un 25%, y el que menos tiene
9 es Brunca, con un 8%. Nosotros estamos en el 16%, pero no nos motiva ser el menos
10 o el más; nos motiva que tenemos y que es una población por ser un catón tan grande
11 San Carlos, es una población importante. Con respecto a la ubicación, estamos 50
12 metros al norte de Tributación. Ahí está una casa que era la casa del doctor Rodríguez.
13 La institución la compró, y nosotros nos financiamos por fondos de FODESAF. Somos
14 una institución pública. Ahí para recibirlos cuando gusten.

15

16 El señor Claudio Blanco, Director Técnico del equipo de amputados de San Carlos,
17 indica: Con respecto al calendario que tenemos, nos quedan cuatro partidos. El
18 primero es contra Amputados en Rohrmoser la próxima semana, de esta semana en
19 ocho días, contra Sporting en Puntarenas, en Pueblo Redondo, esos dos partidos son
20 de mero trámite y ya ahí vienen las dos finales, que es contra Sporting. La primera es
21 en el Ernesto Rohrmoser y la segunda, Dios mediante, el 26 de octubre, donde
22 ocupamos que estemos todos vestidos de rojo y azul, aquí en el Carlos Ugalde, esos
23 son los cuatro partidos que nos quedan. Las horas están por definirse, sábado,
24 correcto, estos partidos siempre son de día. Tal como esta semana jugamos a las 9
25 de la mañana, los de la liga nos lo pusieron tempranísimo, pero les fue feo, ahora
26 veremos con qué nos salen. Pero sí queremos llevarlo en la noche, ojalá ese sábado,
27 para llenar el Carlos Ugalde.

1 El señor Luis Alberto Gaitán Pichardo, jugador del Equipo San Carlos para
2 Amputados, expresa: Les agradezco nuevamente y como algunos dicen que les
3 gustaría ver un partido, les invito a que nos apoyen en todos los partidos que nos
4 quedan.

5
6 La señora Abby Fernández Ramírez, Directora Regional del Consejo Nacional de
7 Personas con Discapacidad, señala: Los partidos son gratuitos, no se cobra nada,
8 porque somos instituciones públicas las que están respaldando, pero si nos gustaría
9 hacer una fiesta con ese campeonato que no tiene precedentes a nivel nacional, el
10 último campeonato que tenemos fue como selección nacional que fue con el
11 Centroamericano de Fútbol para Amputados que fue hace dos años, fue aquí, lo
12 organizamos nosotros y Costa Rica quedó campeón. Además de lo del estudio
13 CONAPDIS al estar apoyando estos muchachos en tema, nosotros como institución
14 pública no les podemos decir que los apoyamos para que jueguen fútbol porque no
15 hay ninguna línea de financiamiento que diga eso, el CONAPDIS lo que hace es
16 solicitarles que si quieren un apoyo económico que ya cuando hablemos de los
17 programas nuestros, les vamos a contar cuales son los que apoyamos
18 económicamente, les pagamos la Universidad, la escuela técnica o lo que ellos
19 quieran terminar, pero tienen que estudiar para poder estar subsidiados con
20 CONAPDIS y a su vez tener los pasajes y algún recurso para poder venir a los
21 entrenamientos, pero la condición es que tienen que estudiar, es la única forma en
22 que nosotros los podemos apoyar, para ellos va a valer oro en un futuro en que
23 nosotros ya no estemos o que ya ellos dejen de jugar fútbol, muchos se están
24 capacitando para trabajar, ya tenemos algunos que son de Barber shop, que son de
25 técnicos en celulares, otros que tienen tallercito mecánico, y ya va siendo una fuente
26 de ingresos para ellos.

27

1 El joven Gausan Arroyo Gutiérrez, jugador de San Carlos para Amputados, indica: de
2 mi parte agradecerles, por el espacio. El sábado se salió muy temprano, los de la Liga
3 me imagino tendrán sus motivos, por tan temprano. Se madrugó, pero les dimos.
4 Nunca pensé en que una situación como la que en mi parte me pasó, me hubiera
5 cambiado tanto la vida. Yo sí le digo que me siento súper feliz del apoyo que me han
6 dado, me ha sacado mucho del 'Pobrecito yo', porque todo el mundo lo ve así.
7 Agradecerles, quedan invitados, acompáñenos, que del apoyo de San Carlos necesita
8 bastante estar unidos para poder así lograr alzar esa copa y como le dije a alguien, a
9 tomar frescos con la copa.

10

11 El joven Elvin González, jugador del Equipo de Fútbol San Carlos para Amputados,
12 expresa: Señores, muchas gracias por las palabras que nos dijeron y están invitados
13 a los partidos que nos quedan.

14

15 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: En caso de las
16 personas que no puedan asistir, eso también se va a transmitir por Canal 14, para que
17 también lo tengan ahí pendientes. Pero la idea es que todos los regidores y síndicos
18 estén presentes apoyando a los chicos. Muchas gracias y reiterarles que este Concejo
19 Municipal tiene las puertas abiertas para cuando así lo tengan a bien.

20

21 **Nota:** Al ser las 19:00 horas el Regidor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada se retira
22 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Álvaro Ignacio
23 Esquivel Castro.-

24

25

26

27

1 **ARTÍCULO XI.**

2 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -**

3
4 ➤ **Nombramientos en comisión:**

5 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

6 • A la Regidora Marianela Murillo Vargas, quien asistirá a reunión el día de hoy
7 lunes 16 de setiembre del presente año, con miembros de la Asociación de Desarrollo
8 de Peje Viejo y el Comité de Deportes a partir de las 06:00 p.m. **Votación unánime.**

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10
11 • A la señora Cutris Hellen María Chaves Zamora, Síndica del Distrito de Cutris,
12 quien el día de hoy lunes 16 de setiembre del presente año, estará en reunión a partir
13 de las 04:00 p.m con miembros de la comunidad de Hebrón, por inconvenientes con
14 las lluvias pasadas en puentes y salidas de agua en el camino. **Votación unánime.**

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16
17 • Al señor Manuel Enrique Salas Matarrita, Síndico del Distrito de Venecia, quien
18 el próximo lunes 23 de setiembre del presente año, asistirá a reunión en la comunidad
19 de San Cayetano de Venecia, conformando un comité de caminos, para el camino 2-
20 10-800, a partir de las 06:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

21 **APROBADO. -**

22
23 **Nota:** Al ser las 19:03 horas la Regidora Julia Patricia Romero Barrientos, se retira
24 temporalmente de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Amalia Salas
25 Porras. -

26

27

1 **ARTÍCULO XII.**

2 **INFORMES DE COMISIÓN. -**

3
4 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración. -**

5
6 Se recibe informe MSCCM-CMPGA-0033-2024 emitido por los Regidores, Flor de
7 María Blanco Solís, Freddy Mauricio Rodríguez Quesada y Julia Patricia Romero
8 Barrientos, el cual se detalla a continuación:

9
10 Presentes:

- 11 ● FREDDY MAURICIO RODRIGUEZ QUESADA
- 12 ● JULIA PATRICIA ROMERO BARRIENTOS
- 13 ● FLOR DE MA. BLANCO SOLÍS

14
15 Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

16 Hora de inicio 02:00 p.m.

17 Fecha: 28/8/2024

18
19 **Articulo1.**

20
21 Según acuerdo de los miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y
22 Administración, se solicita la participación de los encargados, Departamento Jurídico,
23 para que expliquen sobre cuales procesos que se realizan en la Municipalidad de San
24 Carlos, deben contar con el Criterio Jurídico, para su debido funcionamiento.

25
26 La comisión realiza:

- 27 a. Se atendió la explicación, por parte de la Sra. Julia Latino Obregón, jefe del

1 Departamento Jurídico.

2

3 b. Se atendió la explicación, por parte de la Sra., Yahaira Carvajal Camacho, jefe del
4 Departamento de Recursos Humanos.

5

6 c. Los miembros de la Comisión, realizan las consultas pertinentes, para aclarar
7 algunos aspectos que se han venido suscitando, en el transcurso de la labor de
8 comisión.

9

10 d. Se reconoce que el Criterio Legal, es fundamental para el establecimiento de
11 manuales, perfiles, procedimientos, cargos y cuando lo solicite el alcalde para revisar
12 detalles importantes con respecto a la Normativa Legal Vigente.

13

14 e. El Criterio Legal, es un filtro para la revisión de todos los procesos que se ejecutan
15 en los departamentos, respecto a la Normativa Legal Vigente. Si no se cumple, se
16 devuelve al departamento de Recursos humanos para su incorporación.

17

18 La Comisión de Gobierno y Administración, después de analizar, consultar y conocer,
19 el Marco Legal Municipal, **acuerda recomendar al Concejo Municipal:**

20

21 **Se apruebe, el Criterio Legal, como una supervisión, en la Utilización de la**
22 **Normativa Legal Costarricense, en todos los departamentos y procesos que la**
23 **municipalidad realiza.**

24

25 **Artículo2.**

26 a. Según acuerdo, de los miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y
27 Administración, se solicita la participación del encargado del Sindicato, con el fin de

1 conocer el funcionamiento y beneficio que se les da a los agremiados de la
2 Municipalidad de San Carlos, con respecto al Manual de Procedimiento, "Reporte de
3 Becas", **código, P-DRH-051-2024**. Departamento de Recursos Humanos.

4

5 **La comisión realiza:**

6

7 b. Se atendió la explicación, por parte del Sr. Carlos Valerio Cascante, encargado del
8 Sindicato. (Convención Colectiva de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos).

9

10 c. Se atendió la explicación, por parte de la Sra., Yahaira Carvajal Camacho, jefe del
11 Departamento de Recursos Humanos.

12

13 d. Los miembros de la Comisión, realizan las consultas pertinentes, para aclarar
14 algunos aspectos cuestionados por la regidora Luisa Chacón, en la sesión ordinaria
15 del Concejo Municipal, sobre el Manual de Procedimientos, "Reporte de Becas",
16 **código, P-DRH-051-2024**.

17

18 e. El beneficio es solo para funcionarios, con presupuesto municipal.

19

20 f. El reglamento, se está homologando de acuerdo a la Normativa Legal Vigente.

21

22 g. En este momento, el beneficio de las "Becas", para funcionarios con presupuesto
23 municipal, está suspendido, por la creación del reglamento de acuerdo a la nueva ley
24 emitida por el Ministerio de trabajo.

25 h. Según lo vigente actualmente, el beneficiario no debe devolver dinero ya que se le
26 da de acuerdo a las materias ganadas, según nota mínima en cada institución o nivel
27 educativo.

1 i. El beneficio otorgado es porcentual a la cantidad de materias.

2

3 La Comisión de Gobierno y Administración, después de analizar, consultar y conocer,
4 el criterio del sindicato sobre él, Manual de Procedimiento “Reporte de Becas”,
5 **acuerda recomendar al Concejo Municipal:**

6

7 **Con base en el oficio, MSC-AM-1161-2024, de la Alcaldía Municipal, se apruebe**
8 **tal y como fue presentado el Manual de Procedimientos “Reporte de becas”,**
9 **código, P-DRH-051-2024, del Departamento de Recursos Humanos.**

10

11 **Artículo3.**

12

13 Según el acuerdo, **MSCCM-SC-1264-2024**, del Concejo Municipal, donde se trasladar
14 a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el oficio, **MSC-AM-1291-**
15 **2024**, emitido por la Alcaldía Municipal, para el análisis y recomendación del Manual
16 de, “Procedimiento de Atención a Denuncias por Hostigamiento y Acoso Laboral”,
17 **código, P-SS0-018-2024, del Departamento de, Salud Ocupacional.**

18

19 **La comisión realiza:**

20

21 a. Análisis del Manual de Procedimiento, “Procedimiento de Atención a Denuncias por
22 Hostigamiento y Acoso Laboral “.

23 b. Este Manual de Procedimientos, “Procedimiento de Atención a Denuncias por
24 Hostigamiento y Acoso Laboral “, fue Elaborado por, Maria José Vargas Solano,
25 Marcela Fernández Mora. Aprobado por, Maria José Vargas Solano, Yahaira Carbajal
26 Camacho, Julia Latino Obregón y Juan Diego González Picado. Revisado por, Jimmy
27 Segura Rodríguez.

- 1 c. Se atendió la explicación del procedimiento por parte de la Sra. Maria José Vargas
2 Solano y Sra., Julia Latino Obregón, encargadas del departamento.
3
- 4 d. Se realizaron las consultas necesarias por parte de los miembros de la Comisión
5 de Gobierno y Administración.
6
- 7 e. El propósito del procedimiento, es crear un instrumento a partir del reglamento
8 existente, que aborde las conductas que impliquen acoso laboral en perjuicio de las
9 personas, funcionarias de la Municipalidad de San Carlos.
10
- 11 f. El punto 1.4, corresponde a la descripción detallada de las políticas del
12 procedimiento.
13
- 14 g. En el punto 1.5, menciona la normativa y los documentos de referencia:
15
- 16 **R-DRH-001-2018.docx** Reglamento para prevenir el acoso laboral en la Municipalidad
17 de San Carlos.
18 Ley General de la Administración Pública.
19 Guía Técnica para la prevención y denuncia del
20 acoso laboral o “Mobbing” en el lugar de trabajo.
21 Norma Técnica de Riesgo del trabajo del c
22 13/11/2017
- 23 h. El responsable del procedimiento es el jefe pertinente de Salud Ocupacional
24 i. Formularios a utilizar:
25 F-SSO-005-2024
- 26 j. El punto 1.12, se refiere al sistema de información del INS, RT virtual.
27

1 k. El punto 1.13 menciona que no existen versiones vigentes.

2

3 l. El punto 1.14, describe todos los detalles de la ejecución del procedimiento.

4

5 La Comisión de Gobierno y Administración, después de analizar, consultar y conocer
6 dicho Manual de Procedimiento, acuerda recomendar al Concejo Municipal:

7

8 **Con base en el oficio, MSC-AM-1291-2024, de la Alcaldía Municipal, se devuelva**
9 **el Manual de “Procedimiento de Atención a Denuncias por Hostigamiento y**
10 **Acoso Laboral”, Código, P-SSO-018-2024, del Departamento de Salud**
11 **Ocupacional ya que no reúne aspectos básicos para la ejecución de la denuncia**
12 **ni los elementos concretos para la correspondiente toma de decisiones, de**
13 **acuerdo a la normativa nacional vigente.**

14

15 **Artículo4.**

16

17 Según el acuerdo, **MSCCM-SC-1445-2024**, del Concejo Municipal, donde se trasladar
18 a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el oficio, **MSC-AM-1414-**
19 **2024**, emitido por la Alcaldía Municipal, para el análisis y recomendación del Manual
20 de Procedimientos, “Asignación y Ejecución de Partidas Específicas”, código, **P-DEC-**
21 **002-2024**, del Departamento de Enlace Comunal.

22

23 La comisión realiza:

24

25 a. Análisis del Manual de Procedimiento, “Asignación y Ejecución de Partidas
26 Específicas”.

27

- 1 b. Este Manual de Procedimientos, "Asignación y Ejecución de Partidas Específicas",
2 fue Elaborado por, Marcela Fernández Mora. Revisado por, Jimmy Segura Rodríguez.
3 Validado por, Laura Maria Gamboa Batista. Aprobado por, Juan Diego González
4 Picado.
5
- 6 c. Se realizo la explicación del Manual de Procedimientos por parte de la Sra. Laura
7 Maria Gamboa Batista, jefe del departamento de Enlace Comunal.
8
- 9 d. El propósito del procedimiento es, crear un procedimiento para formalizar la gestión
10 de asignación y ejecución del presupuesto correspondiente a partidas específicas.
11
- 12 e. El responsable del procedimiento es el jefe pertinente de Contraloría de Servicios.
13
- 14 f. El puno 1.4, desglosa las políticas a seguir para la "Asignación y Ejecución de
15 Partidas Específicas".
16
- 17 g. La normativa vigente utilizada en el procedimiento:
18 Ley No. 7794 Código Municipal
19 Ley No. 9986 Ley General de Contratación Pública.
20 Ley No.7755 Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional.
21 N0. 27810-H-MP-PLAN Reglamento de la Ley de Control de Partidas Específicas con
22 cargo al Presupuesto Nacional.
23 R-DEC-001-2019 Reglamento para Entrega de Donaciones y Fiscalización de las
24 Obras en las Comunidades.
25 N0. 43808-H Reglamento a la Ley General de Control Público.
26
- 27 h. Formularios a utilizar para su ejecución.

1 F-DEC-011-2024 Perfil del Proyecto por parte de Enlace Comunal.

2 Perfil del Proyecto de Obra Vial.

3

4 i. En el punto 1.13, Se especifica que es un procedimiento nuevo.

5

6 j. El punto 1.14, describe todos los detalles de la ejecución del procedimiento.

7

8 La Comisión de Gobierno y Administración, después de analizar, consultar y conocer
9 dicho Manual de Procedimiento, acuerda recomendar al Concejo Municipal:

10

11 **Con base en el oficio, MSC-AM-1414-2024, de la Alcaldía Municipal, se apruebe**
12 **tal y como fue presentado el Manual de Procedimientos “Asignación y Ejecución**
13 **de Partidas Específicas”, Código, P-DEC-002-2024, del Departamento de Enlace**
14 **Comunal.**

15

16 **Artículo5.**

17

18 Según el acuerdo, **MSCCM-SC-1444-2024**, del Concejo Municipal, donde se trasladar
19 a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el oficio, **MSC-AM-1415-**
20 **2024**, emitido por la Alcaldía Municipal, para el análisis y recomendación del Manual
21 de Procedimientos, “Avance de Obras Partidas Específicas”, código, **P-DEC-003-**
22 **2024**, del Departamento de Enlace Comunal.

23

24 La comisión realiza:

25

26 a. Análisis del Manual de Procedimiento, “Avance de Obras Partidas Específicas”.

27

1 b. Este Manual de Procedimientos, "Avance de Obras Partidas Específicas", fue
2 Elaborado por, Marcela Fernández Mora. Revisado por, Jimmy Segura Rodríguez.
3 Validado por, Laura Maria Gamboa Batista. Aprobado por, Juan Diego González
4 Picado.

5

6 c. Se realizo la explicación del Manual de Procedimientos por parte de la Sra. Laura
7 Maria Gamboa Batista, jefe del departamento de Enlace Comunal.

8

9 d. El propósito del procedimiento es crear un procedimiento para formalizar los
10 avances de obra de Partidas Específicas, ante la donación que hace el Gobierno a
11 través del Ministerio de Hacienda, por medio de la Ley 7755.

12

13 e. El responsable del procedimiento es el jefe pertinente de Contraloría de Servicios.

14

15 f. El puno 1.4, desglosa las políticas a seguir para el procedimiento, "Avance de Obra
16 Partidas Específicas".

17

18 g. La normativa vigente utilizada en el procedimiento:

19 Ley No. 7794 Código Municipal

20 Ley No.7755 Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional.

21 Reglamento de la Ley de Control de Partidas Específicas con

22 Cargo al Presupuesto Nacional.

23

24 h. Formularios a utilizar para su ejecución.

25

26 CU-13 Avance de Obra

27

1 i. Se especifica que es un procedimiento nuevo.

2

3 j. El punto 1.14, describe todos los detalles de la ejecución del procedimiento.

4

5 La Comisión de Gobierno y Administración, después de analizar, consultar y conocer
6 dicho Manual de Procedimiento, acuerda recomendar al Concejo Municipal:

7

8 **Con base en el oficio, MSC-AM-1415-2024, de la Alcaldía Municipal, se apruebe**
9 **tal y como fue presentado el Manual de Procedimientos “Avance de Obras**
10 **Partidas Específicas”, Código, P-DEC-003-2024, del Departamento de Enlace**
11 **Comunal.**

12

13 Se acuerda la próxima Sesión de la Comisión Permanente de Gobierno y
14 Administración, para el miércoles 11 de Setiembre del 2024, a las 02:00 p.m.

15

16 Se cierra la sesión al ser las 04 p.m.

17

18 **Nota:** Al ser las 19:04 horas el Regidor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada se
19 reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

20

21 El señor Freddy Rodríguez Quesada, Regidor Municipal, expresa: Explicarles en el
22 punto uno: le solicitamos a la parte legal para que nos, ya nos habían explicado, pero
23 para que quedara acá en actas sobre los requisitos que deben de cumplir los
24 procedimientos, los procesos, los manuales, en cuanto a que algunos vienen con la
25 parte del criterio legal, otros del presupuestario. Entonces lo que solicitamos en este
26 punto es la explicación y que quedara por escrito de parte de la parte legal interna y
27 con recursos humanos, de ¿Cuándo se requiere el criterio legal? y ¿Cuándo no se

1 requiere el criterio legal? Y nos hicieron una explicación muy amplia. Aprovechamos
2 que estaba la parte legal, recursos humanos, y también nos acompañó miembros del
3 sindicato. Entonces, ahí en este caso, doña Luisa, por la consulta suya directa, y creo
4 que también de todos, se nos hizo la explicación sobre el tema de las becas también.
5 Entonces, todos los criterios en este caso es que las becas se dan posterior, o sea,
6 se dan después de que pasan los cursos, hubo una explicación bien completa sobre
7 ¿Cuántos cursos? También si llevan seis cursos y pierden dos, ya empiezan a perder
8 derechos. Y si pierden más de dos, pues también pierden toda la beca. Entonces fue
9 una explicación bastante completa. Debo, en nombre de la comisión, agradecer al
10 personal administrativo, la parte legal, que siempre están anuentes a participar en esta
11 comisión. En el tema de las partidas específicas tal vez es importante aclarar para no
12 confundirnos con la terminología de partidas específicas de lo que se hablaba antes
13 en la Asamblea Legislativa. Aquí es un tema de que vienen partidas específicas para
14 Enlace Comunal del Gobierno Central. También la jefe de Enlace Comunal, que debo
15 decir acá públicamente, da gusto trabajar y escuchar a una muchacha muy
16 empoderada de su puesto. Ahí, doña Flor y doña Patricia, ese día nos sentimos muy
17 complacidos de que una muchacha, a cargo de ese departamento, y que de verdad
18 manejaba muy bien la explicación, la terminología, de una vez, nos acompañaron la
19 parte legal, como pueden ver, este informe no es tan amplio, vimos cuatro o cinco
20 puntos, pero fue porque tuvimos la participación de muchas personas en la sesión o
21 en la comisión.

22 **Nota:** Al ser las 19:08 horas la señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora
23 Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

24

25 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Tal vez para los
26 miembros de la comisión, y porque ahorita Doña Flor va a hablar, como eso fue un
27 tema que también discutimos en otra sesión, si pueden aclarar bien lo del tema de las

1 becas, ¿A qué becas se refieren? y dar un poquito de contexto, porque fue una parte
2 que se había discutido en otra sesión.

3

4 La señora Flor de María Blanco Solís, manifiesta: Con respecto al tema de las becas,
5 se atiende al señor Carlos Valerio, encargado del Sindicato, con respecto a esto,
6 porque es algo de la Convención Colectiva. Se atiende también a la señora Yahaira
7 Carvajal Camacho, jefe del Departamento de Recursos Humanos, y se realizan las
8 consultas pertinentes, y queremos decir que en este momento el beneficio es solo
9 para los funcionarios y que en este momento el beneficio de las becas no se está
10 otorgando porque el reglamento se está homologando de acuerdo a la normativa
11 vigente, por esa razón, prácticamente el beneficio de las becas está paralizado. Y dice:
12 *según vigente actualmente el beneficiario no debe devolver el dinero ya que se le da*
13 *de acuerdo a las materias ganadas según nota mínima de cada institución o nivel*
14 *educativo donde él está estudiando. Sí, es con respecto a eso lo que debemos aportar.*

15

16 El señor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, Regidor Municipal, señala: Algo que
17 nosotros no recomendamos aprobar a este Concejo fue el tema de hostigamiento, ahí
18 lo omití tal vez, es un tema muy delicado. Nos quedó debiendo, lo devolvimos, no con
19 ello decir que no todo estaba malo, por supuesto, pero sí hay más criterios legales
20 que solicitamos. Y la verdad es que no todo hay que aprobarlo. Ese se rechazó y se
21 les explicó muy bien con qué criterio se devolvía para que por favor nos lo hicieran
22 saber. Algo importante, compañeros de Regidores y las personas que nos ven, hay
23 procedimientos, no sé si nos va a dar oportunidad de ver otro informe de la comisión.
24 Hay procedimientos que son por primera vez y hay procedimientos que son de
25 actualización, hemos la semana atrás anterior visto procedimientos nuevos, y esos
26 procedimientos nuevos nosotros les hacemos observaciones a los procedimientos
27 para una segunda versión. ¿Por qué? Porque al no haber procedimiento en absoluto,

1 entonces no viene a este caso, nada más quiero como ampliarlo, quiero decirles que
2 sí vemos ese análisis, en este caso, refiriéndonos a este informe, fue muy amplio el
3 tema de las becas, que era lo que había quedado pendiente. Y decirles que en el
4 punto uno es una recomendación propia de la comisión por un trabajo que la comisión
5 ha trabajado basados en los criterios, pero que más que todo es para que la comisión
6 siga trabajando bajo ese criterio, hoy estamos nosotros tres, mañana no sabemos
7 quiénes van a quedar.

8

9 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, indica: Tal vez es
10 importante decir que prácticamente hemos terminado ya con los procedimientos que
11 estaban pendientes. Decir que ha sido un trabajo muy arduo, muy delicado, en el que
12 hemos salido ganando nosotros los miembros de la comisión, porque hemos
13 aprendido muchísimo de la función municipal, de los diferentes departamentos. Faltan
14 algunos que iremos atendiendo conforme vayan llegando, algunos que fueron
15 devueltos, que se debían actualizar o se están creando. Es muy importante mencionar,
16 y creo que es un sentir de los compañeros de la comisión, la forma tan atenta y tan
17 anuente a compartir información de parte de los diferentes encargados de
18 departamento. Hay una conciencia clara de la importancia de tener un manual de
19 procedimientos en los departamentos que les permita tener una guía apegada a lo
20 legal para funcionar correctamente, públicamente yo les agradezco a ellos, los felicito
21 por su labor y los motivo para que entre todos logremos lo mejor para la atención de
22 la población sancarleña. Atendamos con cariño, con responsabilidad, eficiencia, cada
23 una de las necesidades de los ciudadanos.

24

25 **ACUERDO N°38.-**

26

27 Con base en el oficio, MSC-AM-1161-2024, de la Alcaldía Municipal, se aprueba tal y

1 como fue presentado el Manual de Procedimientos “Reporte de becas”, código, P-
2 DRH-051-2024, del Departamento de Recursos Humanos, el cual se detalla a
3 continuación:

4
5 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**
6 **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

7
8 **PROCEDIMIENTO:**
9 **REPORTE DE BECAS**

10 **CÓDIGO:**
11 **P-DRH-051-2024**

12 **Tabla de contenidos**

13	1. Procedimiento Reporte de Becas.....	3
14	1.1 Propósito.....	4
15	1.2 Responsable.....	4
16	1.3 Alcance.....	4
17	1.4 Políticas de operación.....	4
18	1.5 Normativa y documentos de referencia.....	5
19	1.6 Registros.....	5
20	1.7 Formularios a utilizar.....	6
21	1.8 Riesgos relacionados.....	6
22	1.9 Acciones dentro de la autoevaluación de control interno que participan en el procedimiento.....	6
23	1.10 Subprocesos.....	7
24	1.11 Glosario.....	7
25	1.12 Sistemas de información.....	7
26	1.13 Cambios de la versión.....	7
27	1.14 Descripción del procedimiento.....	8
	1.15 Diagrama de flujo.....	10

1. **PROCEDIMIENTO REPORTE DE BECAS**

 <h2 style="text-align: center;">Municipalidad de San Carlos</h2> <h3 style="text-align: center;">Manual de Procedimientos</h3>		
Nombre del Departamento: Departamento de Recursos Humanos	Nombre del procedimiento: Reporte de Becas	
Responsable: Jefatura del Departamento de Recursos Humanos		
Código del procedimiento: P-DRH-051-2024	Fecha: Junio 2024	
Número de revisión: 1	Número de versión: 2	Próxima revisión: Octubre 2025
Elaborado por: Ronald Ugalde Ballesteros y Arturo Carvajal Gamboa, flujograma por Marcela Fernández Mora		
Revisado por: Jefe del Departamento de Control Interno	Aprobado por: Alcalde(sa) Municipal	
Aprobado por:		

1 **1.1 PROPÓSITO**

2 El procedimiento Reporte de Becas tiene como objetivo realizar el pago de becas que
3 corresponde a los funcionarios de la Municipalidad que fueron beneficiados de
4 acuerdo con el informe emitido por SITRAMUSCA.

5 **1.2 RESPONSABLE**

6 Jefatura del Departamento de Recursos Humanos.

7 **1.3 ALCANCE**

8 El procedimiento Reporte de Becas aplica a los funcionarios de la Municipalidad de
9 San Carlos clasificados para becas. En este procedimiento intervienen: Encargado de
10 Planillas, Jefatura de Recursos Humanos y Alcaldía Municipal.

11 **1.4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

12 Para el desarrollo del procedimiento Reporte de becas, se seguirán los siguientes
13 lineamientos:

14 a. El proceso inicia cuando el Sindicato envía el Reporte de Becas, firmado por el
15 presidente del Sindicato al departamento de Recursos Humanos.

16 b. El Encargado de Planillas, revisará el reporte y será aprobado por la Jefatura
17 del Departamento de Recursos Humanos.

18 c. El Encargado de Planillas realizará los cálculos para el proceso.

19 d. Todo el proceso será realizado por el departamento de Recursos Humanos y
20 aprobado por el Alcalde.

21 e. Según el Código Municipal Ley N°7794, establece que:

22 Artículo 57: Inciso a) proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las
23 becas de estudio.

24 f. Según la Convención Colectiva de la Municipalidad de San Carlos, establece
25 que:

26 Artículo 21: La Municipalidad destinará un monto de dieciséis salarios base para becas
27 mensuales en igualdad de condiciones a los trabajadores (as) que cursen estudios

1 primarios, secundarios o universitarios, para el disfrute del beneficio sería requisito la
2 presentación trimestral de reporte de calificaciones a SITRAMUSCA de no hacerlo se
3 suspenderá el beneficio.

4 g. Existen dos tipos de becas: Becas Universitarias y Becas Colegiales.

5

6 **1.5 NORMATIVA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

7

8 Leyes y Reglamentos Relacionados	
9 Ley	10 Descripción
11 Ley N°7794	12 Código Municipal.
13 R-ALC-001-2019	14 Convención Colectiva de la 15 Municipalidad de San Carlos.

13

14 **1.6 REGISTROS**

15

16 Nombre del registro	17 Plazo por el que será mantenido en custodia	18 Responsable de su custodia.
19 Oficio de SITRAMUSCA	20 1 año	21 Encargado de Planilla
22 Informe de Becas (Excel de Becas)	23 1 año	24 Encargado de Planilla

23 **1.7 FORMULARIOS A UTILIZAR**

24

25 No aplicables.

26

27 **1.8 RIESGOS RELACIONADOS**

1 Mediante la siguiente tabla se determinan cuál o cuáles son los riesgos, causas y
2 controles de la matriz de riesgos de la unidad, que se ven involucrados o relacionados
3 en el presente procedimiento.

4

Riesgo	Causas	Controles
VR-IR-DRH-01 Información inexacta, incompleta o perdida de la misma.	VR-CA-DRH-02 La búsqueda de documentación física imposibilita tener la información en tiempo real aparte que el sistema actual de Recursos Humanos es muy lento a comparación de lo necesitado realmente.	VR-CT-DRH-12 Consecutivos para documentación en general del departamento.

9

10 **1.9 ACCIONES DENTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO** 11 **QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO**

12

13 Se determinan a continuación los resultados, controles, planes mejora, de la
14 autoevaluación de control interno los cuales se ven directamente relacionados con el
15 presente procedimiento.

16

17 **1.9.1 Controles**

18 VR-CT-DRH-07 Cumplir con las leyes vigentes.

19 **1.9.2 Planes de Mejora**

20 AE-2022-DRH-10 Contar con los manuales de procedimientos.

21

22 **1.10 SUBPROCESOS**

23

24 No aplicables.

25

26 **1.11 GLOSARIO**

27

1 **Beca:** Es una subvención que se entrega a un funcionario municipal para que realice
2 estudios de secundaria o universitarios.

3 **Becarios:** Son aquellos a quienes, siendo estudiantes, ha contratado una entidad
4 estatal, con la única finalidad de brindarles una ayuda económica para contribuir al
5 costo de sus estudios, a cambio de la prestación de tareas.

6 **SITRAMUSCA:** Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos.

7

8 **1.12 SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

9

10 Dentro del procedimiento Reporte de Becas no se utiliza un sistema informático.

11

12 **1.13 CAMBIOS DE LA VERSIÓN**

13

14 Actualización de procesos, según se realizan las actividades actualmente como parte
15 de la mejora del Departamento de Recursos Humanos, actualizar las políticas, agregar
16 los apartados de riesgos de la Matriz SEVRI, acciones dentro de la autoevaluación de
17 control interno que participan en el procedimiento, actualización del diagrama de flujo.

18

19 **1.14 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

20

21 **REPORTE DE BECAS**

22

23

24

25

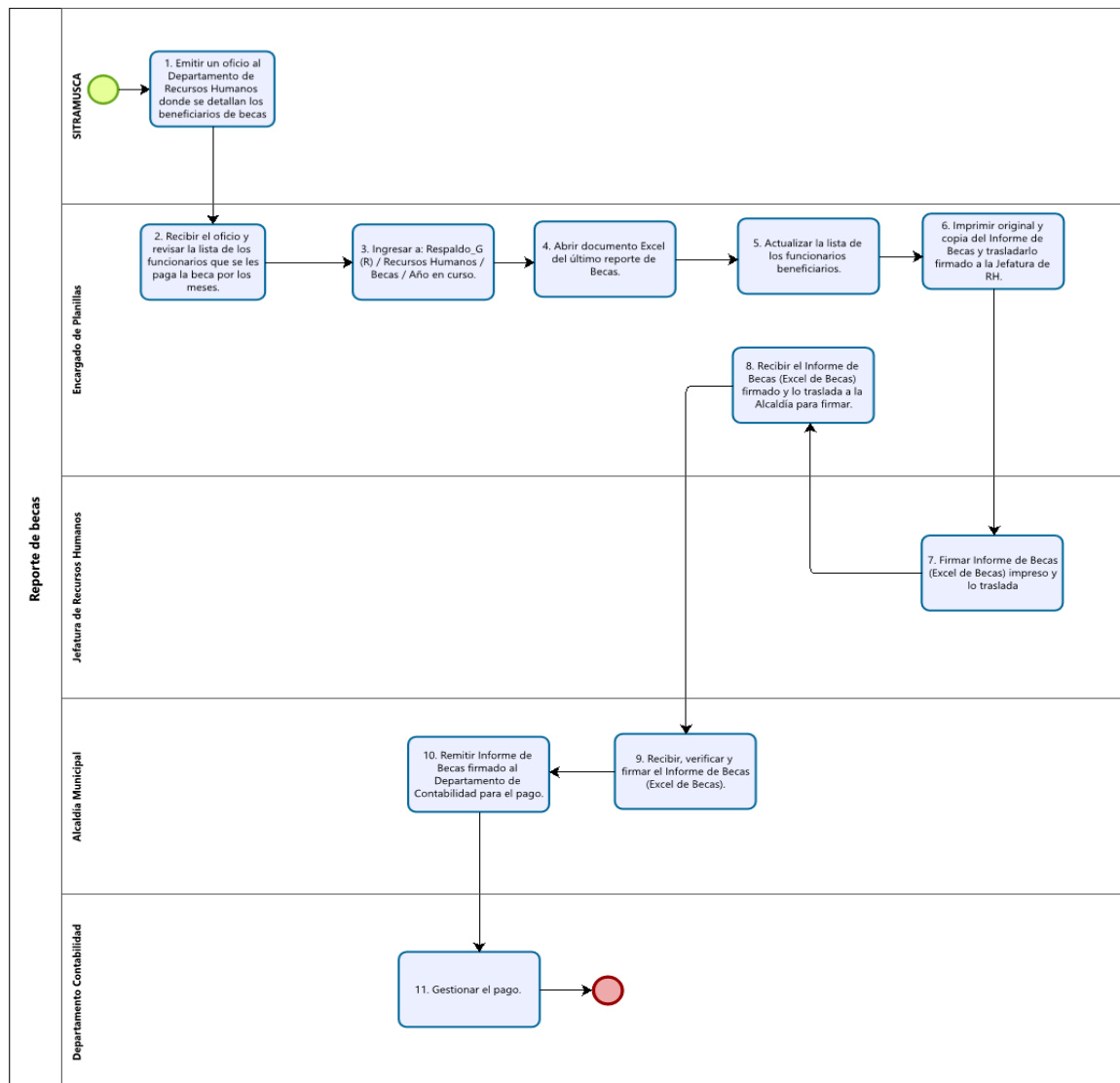
26

27

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Secuencia	Descripción	Responsable
	Inicio.	
1	Emitir un oficio al Departamento de Recursos Humanos donde se detallan los beneficiarios de becas.	SITRAMUSCA
2	Recibir el oficio y revisar la lista de los funcionarios que se les paga la beca por los meses indicados en la nota.	Encargado de planillas
3	Ingresar a: <u>Respaldo G (R)</u> / Recursos Humanos / Becas / Año en curso.	Encargado de planillas
4	Abrir documento Excel del último reporte de Becas.	Encargado de planillas
5	Actualizar la lista de los funcionarios beneficiarios, anotando: Cédula / Becado / Tipo de Beca / Beca Mensual / Meses.	Encargado de planillas
6	Imprimir original y copia del Informe de Becas y trasladarlo firmado a la Jefatura de Recursos Humanos.	Encargado de planillas
7	Firmar Informe de Becas (Excel de Becas) impreso y lo traslada al Encargado de planilla.	Jefatura de Recursos Humanos
8	Recibir el Informe de Becas (Excel de Becas) firmado y lo traslada a la Alcaldía para firmar.	Encargado de planillas
9.	Recibir, verificar y firmar el Informe de Becas (Excel de Becas).	Alcaldía Municipal
10.	Remitir Informe de Becas firmado al Departamento de Contabilidad para el pago.	Alcaldía Municipal
11.	Gestionar el pago.	Departamento Contabilidad
	Fin del procedimiento.	

1.15 DIAGRAMA DE FLUJO



Powered by bizagi Modeler

Diagrama disponible en: [DF-P-DRH-51-2024.bpm](#)

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ACUERDO N°39.-

Con base en el oficio, MSC-AM-1291-2024, de la Alcaldía Municipal, se determina,

1 devolver el Manual de “Procedimiento de Atención a Denuncias por Hostigamiento y
2 Acoso Laboral”, Código, P-SSO-018-2024, del Departamento de Salud Ocupacional
3 ya que no reúne aspectos básicos para la ejecución de la denuncia ni los elementos
4 concretos para la correspondiente toma de decisiones, de acuerdo a la normativa
5 nacional vigente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6 -

7 **ACUERDO N°40.-**

8

9 Con base en el oficio, MSC-AM-1414-2024, de la Alcaldía Municipal, se aprueba tal y
10 como fue presentado el Manual de Procedimientos “Asignación y Ejecución de
11 Partidas Específicas”, Código, P-DEC-002-2024, del Departamento de Enlace
12 Comunal, el cual se detalla a continuación:

13

14

15

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL**

16

17

18

PROCEDIMIENTO:

19

ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE PARTIDAS ESPECÍFICAS

20

CÓDIGO:

21

P-DEC-002-2024

22

23

24

25

26


27

1
2
3 **Tabla de contenidos**
4

5 1. Procedimiento asignación y ejecución de partidas específicas 3
6 1.1 Propósito 4
7 1.2 Responsable..... 4
8 1.3 Alcance..... 4
9 1.4 Políticas de operación 4
10 1.5 Normativa y documentos de referencia..... 5
11 1.6 Registros 6
12 1.7 Formularios a utilizar 6
13 1.8 Riesgos relacionados 6
14 1.9 Acciones dentro de la autoevaluación de control interno que participan en
15 el procedimiento 7
16 1.10 Subprocesos..... 7
17 1.11 Glosario 7
18 1.12 Sistemas de información 8
19 1.13 Cambios de la versión 8
20 1.14 Descripción del procedimiento 9
21 1.15 Diagrama de flujo 16
22 1.16 Anexos..... 18
23
24
25
26
27

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

1. PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE PARTIDAS ESPECÍFICAS

	Municipalidad de San Carlos Manual de Procedimientos	
Nombre del Departamento: Departamento de Enlace Comunal	Nombre del procedimiento: Asignación y Ejecución de Partidas Específicas	
Responsable: Encargado (a) de Enlace Comunal		
Código del procedimiento: P-DEC-002-2024	Fecha: Abril, 2024	
Número de revisión:	Número de versión: 1	Próxima revisión:
Elaborado por: Marcela Fernández Mora		
Revisado por: Jefe del Departamento de Control Interno	Aprobado por: Alcalde Municipal	
Validado por: Encargado (a) de Enlace Comunal		

1 **1.1 PROPÓSITO**

2

3 Formalizar la gestión de asignación y ejecución del presupuesto correspondiente a
4 Partidas Específicas, ante las transferencias que realiza el Gobierno a través del
5 Ministerio de Hacienda por medio de la Ley No. 7755.

6

7 **1.2 RESPONSABLE**

8

9 Encargado (a) de Enlace Comunal

10

11 **1.3 ALCANCE**

12

13 El alcance del presente procedimiento implica la participación de la Coordinación del
14 departamento de Enlace Comunal, en este interviene: la Comisión Mixta, Concejos de
15 Distrito, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Dirección de Hacienda Municipal,
16 Alcaldía Municipal, Concejo Municipal y Ministerio de Hacienda.

17

18 **1.4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

19

20 Para realizar el procedimiento para la Asignación y ejecución de Partidas Específicas
21 el departamento de Enlace Comunal deberá considerar las siguientes políticas:

22 a. El proceso aplica únicamente para los fondos provenientes de Partidas
23 Específicas.

24 b. En caso de que la partida sea para infraestructura vial, ésta será ejecutada y
25 fiscalizada por el Departamento de Unidad Técnica y Gestión Vial Municipal; en caso
26 de ser obra comunal, será ejecutada y fiscalizada por el Departamento de Enlace
27 Comunal.

- 1 c. Todo documento referente a partidas específicas que se presenta al Concejo
2 Municipal o al Ministerio de Hacienda deberá ser firmado por el Alcalde Municipal o en
3 su efecto el funcionario municipal autorizado.
- 4 d. Los documentos enviados por parte del departamento de Enlace Comunal o la
5 Alcaldía al Ministerio de Hacienda, para la asignación de recursos constan de:
- 6 a. Perfil del proyecto por parte del Ministerio de Hacienda
7 b. Perfil del proyecto por parte de Enlace Comunal
8 c. Acuerdos de Concejo de Distrito
9 d. Acuerdo del Concejo Municipal
10 e. Cédula Jurídica de la Municipalidad de San Carlos
11 f. Personería Jurídica de la Municipalidad de San Carlos
12 g. Cédula del representante legal de la Municipalidad de San Carlos
13 h. Oficio de Enlace Comunal de remisión al Concejo Municipal

15 **1.5 NORMATIVA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

16
17 El procedimiento para Asignación y ejecución de Partidas Específicas está
18 fundamentado por las siguientes Leyes y Reglamentos:

Leyes y Reglamentos Relacionados	
Ley	Descripción
Ley N° 7794	Código Municipal.
Ley N° 7755	Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional.
No 27810-H-MP-PLAN	Reglamento a la Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional.
R-DEC-001-2019	Reglamento para entrega de donaciones y fiscalización de las obras en las comunidades de la Municipalidad de San Carlos.
Reglamento N° 43808-H	Reglamento a la Ley General de Contratación Pública
Ley N° 9986	Ley de Contratación Pública.
Toda la normativa asociada al procedimiento.	

1.6 REGISTROS

Nombre del registro	Plazo por el que será mantenido en custodia	Responsable de su custodia.
Perfil del proyecto por parte del Ministerio de Hacienda	3 años	Encargado (a) de Enlace Comunal
F-DEC-011-2024 Perfil del proyecto por parte de Enlace Comunal	3 años	Encargado (a) de Enlace Comunal
Perfil de proyecto de obra vial.	3 años	Encargado (a) de Enlace Comunal
Contabilidad de Partidas Específicas		

1.7 Formularios a utilizar

Para el procedimiento Asignación y ejecución de Partidas Específicas utilizará el siguiente formulario:

- F-DEC-011-2024 Perfil del proyecto por parte de Enlace Comunal
- Perfil de proyecto de obra vial.

1.8 Riesgos relacionados

Mediante la siguiente tabla se determinan cuál o cuáles son los riesgos, causas y controles de la matriz de riesgos de la unidad, que se ven involucrados o relacionados en el presente procedimiento.

Riesgo	Causas	Controles
VR-IR-DEC-02 Interrupción o atrasos en la ejecución de proyectos de Enlace Comunal.	VR-CA-DEC-08 Atrasos en la aprobación de Solicitudes por parte de la Alcaldía Municipal.	VR-CT-DEC-35 Oficio para aprobación de proyectos a ejecutar

1 **1.9 ACCIONES DENTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**
2 **QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO**
3

4 Se determinan a continuación los resultados, controles, planes mejora, de la
5 autoevaluación de control interno los cuales se ven directamente relacionados con el
6 presente procedimiento.

7 **1.9.1 Controles**

8 VRCT-DEC-17 Registro de Presupuesto Partidas Específicas en el Excel de
9 contabilidad, para llevar un adecuado control de estas.

10 **1.9.2 Planes de Mejora**

11 No aplicables.
12

13 **1.10 SUBPROCESOS**

14 No aplicables.
15

16 **1.11 GLOSARIO**
17

18 **Comisión Mixta:** Es una Comisión conformada por miembros de Gobierno y de la
19 Municipalidad que se definirá anualmente la distribución de esos recursos por
20 cantones, según los criterios de población, pobreza y extensión geográfica.

21 **Partidas específicas:** Entiéndese por partidas específicas el conjunto de recursos
22 públicos asignados en los presupuestos nacionales para atender las necesidades
23 públicas locales, comunales o regionales, expresadas en proyectos de inversión o
24 programas de interés social, según los términos del siguiente párrafo,
25 independientemente de que su ejecución esté a cargo de las municipalidades en
26 forma directa o por medio de contrataciones o convenios con otras instancias
27 gubernamentales o no gubernamentales. Además, se incluyen los recursos públicos

1 para financiar proyectos, programas y obras que serán ejecutados directamente por
2 asociaciones de desarrollo comunal y otras entidades privadas promotoras del
3 desarrollo comunal, local, regional y nacional.

4 **UTGVM:** Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

5

6 **1.12 SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

7

8 No aplicables.

9

10 **1.13 CAMBIOS DE LA VERSIÓN**

11

12 Actualización de procesos, según se realizan las actividades actualmente como parte
13 de la mejora del Departamento de Enlace Comunal, actualizar las políticas, agregar
14 los apartados de riesgos de la Matriz SEVRI, acciones dentro de la autoevaluación de
15 control interno que participan en el procedimiento, actualización del diagrama de flujo.

16

17 **1.14 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Secuencia	Descripción	Responsable
Inicio del procedimiento		
1.	Definir la distribución de recursos por distrito.	Comisión Mixta
2.	Enviar un oficio al Concejo Municipal del monto asignado por la Comisión Mixta.	Comisión Mixta
3.	Entregar oficio a la Alcaldía del monto asignado por la Comisión Mixta.	Concejo Municipal
4.	Trasladar oficio a Enlace Comunal del monto asignado por la Comisión Mixta.	Alcaldía
5.	Trasladar oficio con monto asignado por distrito a cada uno de los Concejos de Distrito.	Encargado (a) de Enlace Comunal
6.	Reunir a los Dirigentes Comunales del distrito para acordar el proyecto en el que invertirá la partida.	Concejos de Distrito
7.	Tomar el acuerdo en actas de la obra que se ejecutará.	Concejos de Distrito
8.	Enviar el acuerdo tomado en actas a Enlace Comunal.	Concejos de Distrito

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Secuencia	Descripción	Responsable
	Comunal.	Distrito
9.	Completar el Perfil del proyecto por parte del Ministerio de Hacienda.	Técnico de Enlace Comunal
10.	Elaborar un oficio y trasladar los Perfiles del proyecto por parte del Ministerio de Hacienda junto con la información que se considere relevante.	Encargado (a) de Enlace Comunal
11.	Trasladar mediante oficio, al Concejo Municipal la información remitida por Enlace Comunal.	Alcaldía
12.	Tomar el acuerdo en actas con la aprobación de los proyectos propuestos por distrito.	Concejo Municipal
13.	Trasladar acuerdo a la Alcaldía Municipal.	Concejo Municipal
14.	Informar a Enlace Comunal del Acuerdo del Concejo Municipal.	Alcaldía
15.	Transferir toda la documentación al Ministerio de Hacienda para que sean aprobados en presupuesto ordinario o extraordinario del Gobierno Central.	Enlace Comunal- Alcaldía

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Secuencia	Descripción	Responsable
16.	Definir si será aprobado en presupuesto ordinario o extraordinario.	Ministerio de Hacienda
17.	Proceder a realizar la publicación respectiva en el diario La Gaceta.	Ministerio de Hacienda
18.	Trasladar los fondos a Caja Única del Estado para incluirlo en el Presupuesto Municipal.	Ministerio de Hacienda
19.	Informar al departamento de Enlace Comunal que los fondos ingresaron a Caja Única del Estado.	Tesorería Municipal
20.	Indicar a la Dirección de Hacienda Municipal los proyectos en los que se deben incluir los fondos para presupuesto ordinario o extraordinario Municipal.	Encargado (a) de Enlace Comunal
21.	¿Los proyectos son de la UTGVM? Sí: Continúe con el siguiente paso. No: Ir al paso 23.	Encargado (a) de Enlace Comunal
22.	Realizar los inventarios de caminos y presupuestos correspondientes en caso de ser infraestructura vial. Ir al paso 25.	UTGVM Enlace Comunal
23.	Solicitar las proformas de los materiales	Técnico de Enlace

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Secuencia	Descripción	Responsable
	requeridos a los beneficiarios en caso de ser infraestructura comunal.	Comunal
24.	Informar a los Dirigentes Comunales sobre la asignación de presupuesto para el proyecto y sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el R-DEC-001-2019 Reglamento para entrega de donaciones y fiscalización de las obras en las comunidades de la Municipalidad de San Carlos.	Técnico de Enlace Comunal
25.	Trasladar a Enlace Comunal los inventarios de caminos.	UTGVM
26.	Llenar el F-DEC-011-2024 Perfil del proyecto por parte de Enlace Comunal o el Perfil de proyecto de obra vial, según corresponda. ¿El proyecto corresponde a Enlace Comunal? Sí: Continuar con el siguiente paso. No: Ir al paso 28.	Técnico de Enlace Comunal
27.	Ejecutar el procedimiento P-DEC-13 Solicitud, aprobación y revisión de expedientes. Ir al paso 30.	Encargado (a) de Enlace Comunal

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Secuencia	Descripción	Responsable
28.	Remitir a la UTGVM los perfiles de proyecto de obra vial para que proceda a ejecutar las Partidas Específicas de infraestructura vial.	Encargado (a) de Enlace Comunal
29.	Llevar a cabo el proceso de contratación correspondiente.	UTGVM
30.	¿El proyecto se ejecuta? Sí: Ejecutar el P-DEC-004 Supervisión pre y post obras. Fin del procedimiento. No: Continúe con siguiente paso.	Encargado (a) de Enlace Comunal
31.	Coordinar el cambio de destino de la partida específica.	Encargado (a) de Enlace Comunal
32.	Solicitar al Concejo de Distrito involucrado identificar otro proyecto que cumpla con los requisitos establecidos.	Técnico de Enlace Comunal
33.	Tomar el acuerdo de cambio de destino de la partida específica en actas.	Concejo de Distrito
34.	Trasladar el acuerdo en actas a Enlace	Concejo de Distrito

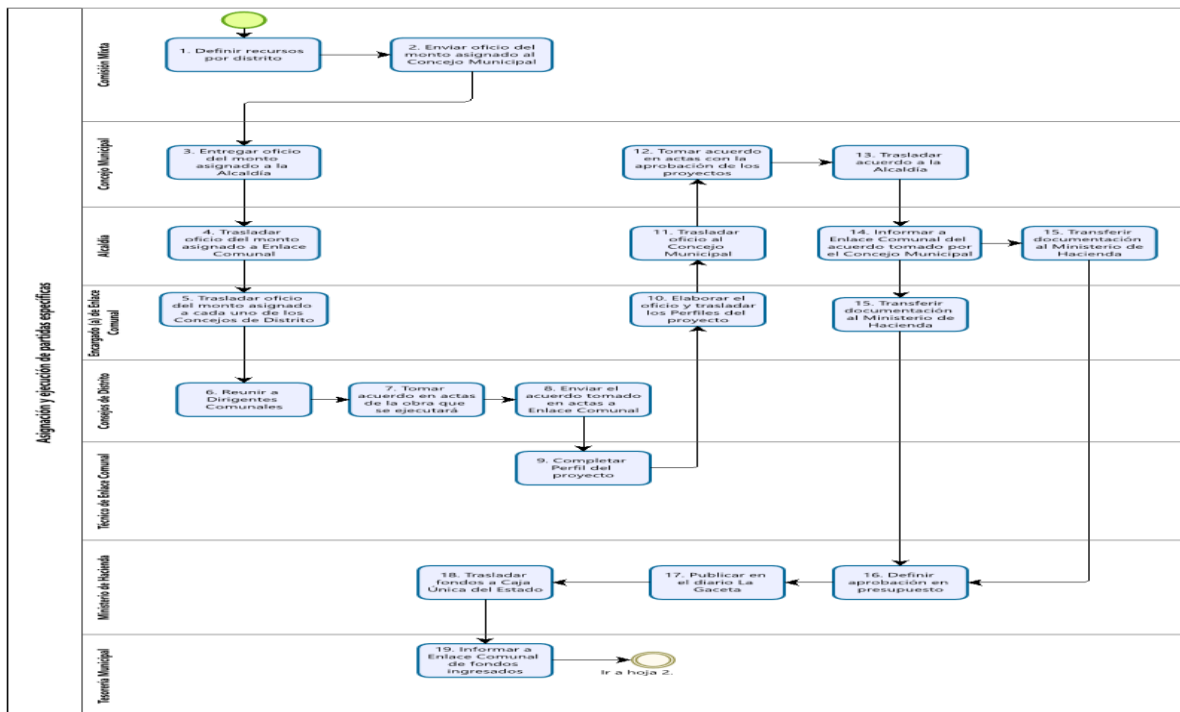
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Secuencia	Descripción	Responsable
	Comunal con el cambio de destino.	
35.	Completar el Perfil del proyecto por parte del Ministerio de Hacienda.	Técnico de Enlace Comunal
36.	Elaborar un oficio y trasladar los Perfiles del proyecto por parte del Ministerio de Hacienda junto con la información que se considere relevante.	Encargado (a) de Enlace Comunal
37.	Trasladar mediante oficio, al Concejo Municipal la información remitida por Enlace Comunal.	Alcaldía
38.	Tomar el acuerdo en actas con la aprobación de los proyectos propuestos por distrito.	Concejo Municipal
39.	Trasladar acuerdo a la Alcaldía Municipal.	Concejo Municipal
40.	Informar a Enlace Comunal del Acuerdo del Concejo Municipal.	Alcaldía
41.	Remitir la información firmada por el <u>Alcalde</u> con sus respectivos requisitos para que la Asamblea Legislativa proceda a incluir en	Alcaldía

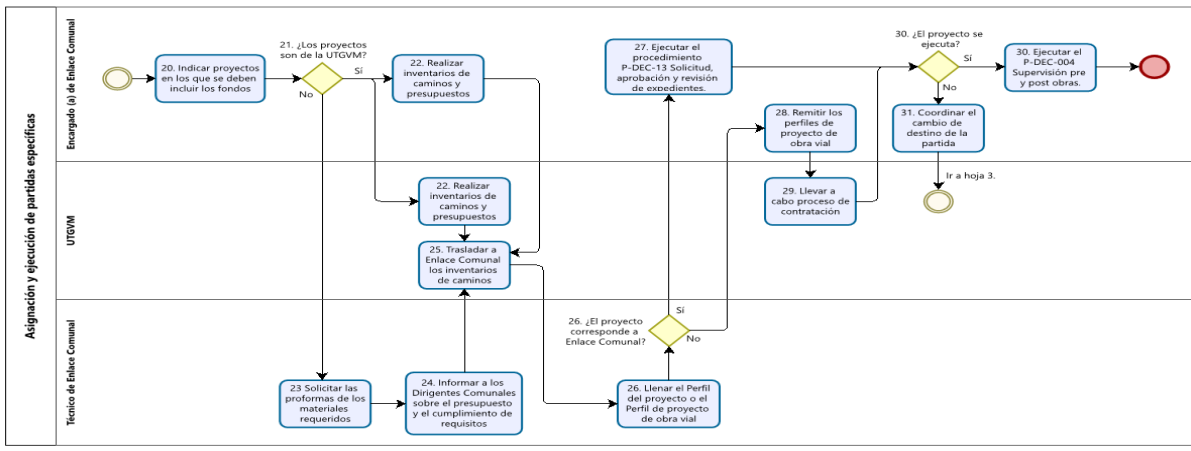
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Secuencia	Descripción	Responsable
	presupuesto ordinario o extraordinario.	
42.	Realizar la publicación de la Ley de modificación en el presupuesto del Gobierno Central en el diario oficial La Gaceta.	Asamblea Legislativa
43.	Esperar y verificar constantemente publicación de aprobación en el cambio de destino de la partida requerida.	Encargado (a) de Enlace Comunal
44.	Notificar el cambio de destino a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.	Encargado (a) de Enlace Comunal
45.	Realizar cambio de destino de la partida específica. Regresar al paso 20.	Encargado (a) de Enlace Comunal
Fin del procedimiento		

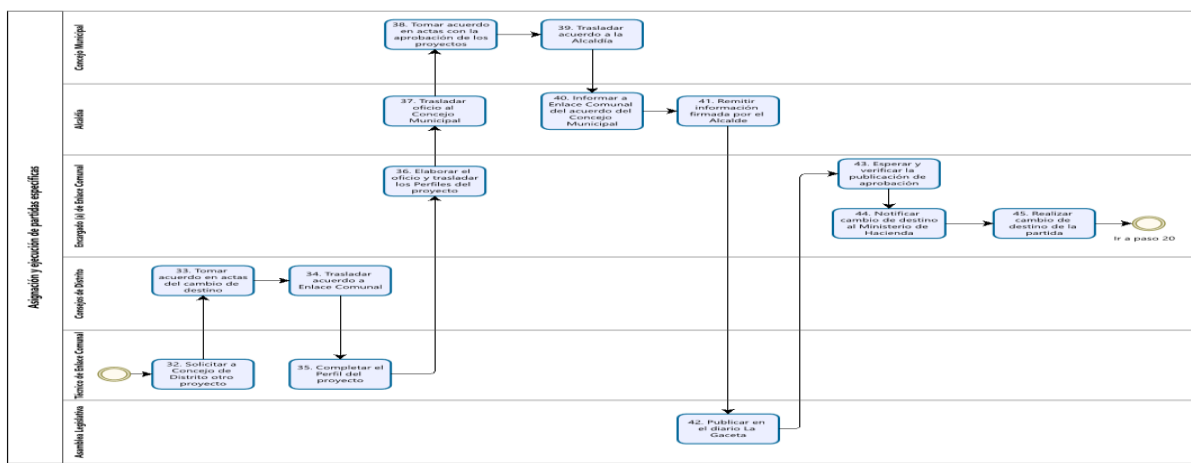
1.15 DIAGRAMA DE FLUJO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Powered by
 Modeler



Powered by
 Modeler

1.16 ANEXOS

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ACUERDO N°41.-

Con base en el oficio, MSC-AM-1415-2024, de la Alcaldía Municipal, se aprueba tal y como fue presentado el Manual de Procedimientos “Avance de Obras Partidas Específicas”, Código, P-DEC-003-2024, del Departamento de Enlace Comunal.


MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL

PROCEDIMIENTO:
PROCEDIMIENTO AVANCE DE OBRAS PARTIDAS ESPECÍFICAS
CÓDIGO:
P-DEC-003-2024

Tabla de contenidos

1.	Procedimiento Avance de obras partidas específicas.....	3
1.1	Propósito	4
1.2	Responsable.....	4
1.3	Alcance.....	4
1.4	Políticas de operación	4
1.5	Normativa y documentos de referencia.....	5
1.6	Registros	5
1.7	Formularios a utilizar	6
1.8	Riesgos relacionados	6
1.9	Acciones dentro de la autoevaluación de control interno que participan en el procedimiento	6
1.10	Subprocesos.....	7
1.11	Glosario	7
1.12	Sistemas de información	7
1.13	Cambios de la versión.....	8
1.14	Descripción del procedimiento	8
1.15	Diagrama de flujo	10
1.16	Anexos.....	10

1. **PROCEDIMIENTO AVANCE DE OBRAS PARTIDAS ESPECIFICAS**

 Municipalidad de San Carlos Manual de Procedimientos		
Nombre del Departamento: Departamento de Enlace Comunal	Nombre del procedimiento: Procedimiento Avance de Obras Partidas Específicas	
Responsable: Encargado (a) de Enlace Comunal		
Código del procedimiento: P-DEC-003-2024	Fecha: Mayo 2024	
Número de revisión: 1	Número de versión: 1	Próxima revisión: 2025
Elaborado por: Marcela Fernández Mora		
Revisado por: Encargado (a) del Departamento de Control Interno	Aprobado por: Alcalde(sa) Municipal	
Validado por: Coordinador (a) del Departamento de Enlace Comunal		

1 **1.1 PROPÓSITO**

2

3 El propósito de este procedimiento consiste en formalizar los Avances de Obra de
4 Partidas Específicas ante la donación que hace el Gobierno a través del Ministerio de
5 Hacienda por medio de la Ley 7755, lo anterior para realizar una correcta ejecución
6 del pago de partidas específicas.

7

8 **1.2 RESPONSABLE**

9

10 Encargado (a) de Enlace Comunal.

11

12 **1.3 ALCANCE**

13

14 El alcance del presente procedimiento implica la participación de la Encargado (a) del
15 departamento de Enlace Comunal y en este interviene: Tesorería Municipal, Alcaldía
16 Municipal y Ministerio de Hacienda.

17

18 **1.4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

19

20 Para realizar el procedimiento para Avance de Obra Partidas Específicas el
21 departamento de Enlace Comunal deberá considerar las siguientes políticas:

22 a. El proceso aplica únicamente para los pagos que se realicen utilizando fondos
23 provenientes de partidas específicas.

24 b. Se debe llevar un control minucioso mediante el Excel "Contabilidad de Partidas
25 Específicas" que permita identificar el monto exacto de cada uno de los avances por
26 partida y su respectiva retención, además, permite identificar el saldo que existe en
27 cada una de las partidas asignadas.

1 c. El Ministerio de Hacienda, tiene cinco días hábiles para dar respuesta a la
2 Municipalidad posterior al enviar a los avances de obra.

3 d. La Tesorería Municipal tienen tres días hábiles para proceder a realizar el
4 movimiento posterior de la aprobación del avance de obra por parte del Ministerio de
5 Hacienda.

6 e. La Tesorería Municipal realizará el pago de Solicitud de Renta en los primeros
7 10 días hábiles del siguiente mes, desde el momento que se aprueba un avance de
8 obra por parte del Ministerio de Hacienda.

9

10 1.5 NORMATIVA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

11

Leyes y Reglamentos Relacionados	
Ley	Descripción
Ley N° 7494	Código Municipal
Ley N°7755.	Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional
	Reglamento a la Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional
Toda la normativa asociada al procedimiento.	

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

1.6 REGISTROS

Nombre del registro	Plazo por el que será mantenido en custodia	Responsable de su custodia.
Formulario CU-13 Avance de obra (SPM) o -2% RENTA (SR) ley 7755.	3 años	Encargado(a) de Enlace Comunal
Excel Contabilidad Partidas Específicas	3 años	Encargado(a) de Enlace Comunal
Formulario de Avance de obra	3 años	Encargado(a) de Enlace Comunal

1.7 FORMULARIOS A UTILIZAR

Para el procedimiento Avance de Obras Partidas Específicas:

- Formulario CU-13 Avance de Obra

1.8 RIESGOS RELACIONADOS

Mediante la siguiente tabla se determinan cuál o cuáles son los riesgos, causas y controles de la matriz de riesgos de la unidad, que se ven involucrados o relacionados en el presente procedimiento.

Riesgo	Causas	Controles
VR-IR-DEC-02 Interrupción o atrasos en la ejecución de proyectos de Enlace Comunal.	VR-CA-DEC-08 Atrasos en la aprobación de Solicitudes por parte de la Alcaldía Municipal.	VR-CT-DEC-35 Oficio para aprobación de proyectos a ejecutar

1.9 ACCIONES DENTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO

Se determinan a continuación los resultados, controles, planes mejora, de la autoevaluación de control interno los cuales se ven directamente relacionados con el presente procedimiento.

1.9.1 Controles

VRCT-DEC-17 Registro de Presupuesto Partidas Específicas en el Excel de contabilidad, para llevar un adecuado control de estas.

1.9.2 Planes de Mejora

No aplicables.

1.10 SUBPROCESOS

1 No aplicables.

2

3 **1.11 GLOSARIO**

4

5 **Entidades Idóneas:** Aquellas organizaciones no estatales cuyo fin es promover el
6 desarrollo comunal, local, regional o nacional y con personería jurídica, que
7 demuestran su idoneidad ante la Municipalidad, para manejar fondos públicos.

8 • Asociaciones de Desarrollo.

9 • Juntas educativas

10 • Cualquier otra organización comunal que cuente con idoneidad

11 **MH:** Ministerio de Hacienda.

12 **Partidas Específicas:** Conjunto de recursos del Estado asignadas en los
13 presupuestos Nacionales para atender necesidades públicas, locales, comunales o
14 regionales, expresadas en proyectos de inversión de programas de interés social.

15 **Planificación y Programación:** Es el trabajo que realiza el Departamento de Enlace
16 Comunal en conjunto con el Ministerio de Hacienda, comunidades e instituciones
17 públicas ubicadas en el cantón, donde se determinan las necesidades que se deben
18 cubrir.

19 **UTGVM:** Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

20

21 **1.12 SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

22

23 No aplicables.

24

25 **1.13 CAMBIOS DE LA VERSIÓN**

26

27 Actualización de procesos, según se realizan las actividades actualmente como parte
28 de la mejora del Departamento de Enlace Comunal, actualizar las políticas, agregar

1 los apartados de riesgos de la Matriz SEVRI, acciones dentro de la autoevaluación de
2 control interno que participan en el procedimiento, actualización del diagrama de flujo.

3

4 **1.14 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

5

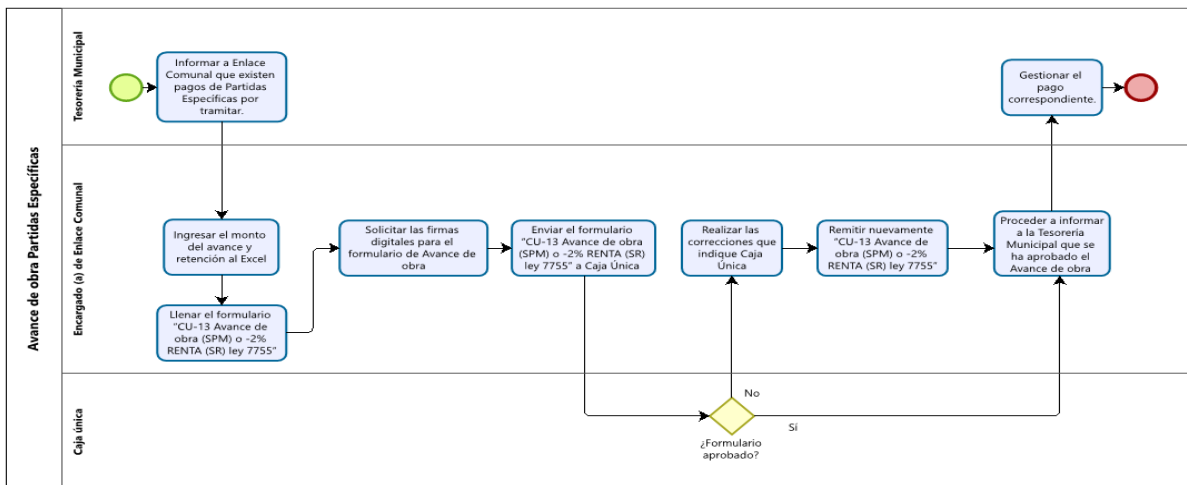
6 Secuencia	7 Descripción	8 Responsable
9 Inicio		
10 1.	11 Informar a Enlace Comunal que existen pagos de Partidas Específicas por tramitar.	12 Tesorería Municipal
13 2.	14 Ingresar el monto del avance y retención al Excel "Contabilidad Partidas Específicas".	15 Encargado (a) de Enlace Comunal
16 3.	17 Llenar el formulario "CU-13 Avance de obra (SPM) o -2% RENTA (SR) ley 7755" de acuerdo con las indicaciones que contiene.	18 Encargado (a) de Enlace Comunal
19 4.	20 Solicitar las firmas digitales para el formulario de Avance de obra, de acuerdo con lo indicado en el "Formulario CU-03 Registro de Firmas Avances de Obra Ley 7755".	21 Encargado (a) de Enlace Comunal
22 5.	23 Enviar el formulario "CU-13 Avance de obra (SPM) o -2% RENTA (SR) ley <u>7755</u> " a Caja Única del Ministerio de Hacienda para su aprobación.	24 Encargado (a) de Enlace Comunal
25 6.	26 ¿Se aprueba el formulario "CU-13 Avance de obra (SPM) o -2% RENTA (SR) ley 7755"? Sí: Ir al paso 9 No: Continúe con el siguiente paso.	27 Caja Única
28 7.	29 Realizar las correcciones que indique Caja Única del Ministerio de Hacienda.	30 Encargado (a) de Enlace Comunal
31 8.	32 Remitir nuevamente "CU-13 Avance de obra (SPM) o -2% RENTA (SR) ley 7755" con	33 Encargado (a) de Enlace Comunal

34

35

Secuencia	Descripción	Responsable
	correcciones.	
9.	Proceder a informar a la Tesorería Municipal que se ha aprobado el Avance de obra respectivo, indicado los números de transferencias que pueden cancelar.	Encargado (a) de Enlace Comunal
10.	Gestionar el pago correspondiente.	Tesorería Municipal
Fin del procedimiento		

1.15 DIAGRAMA DE FLUJO



1.16 ANEXOS

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Seguridad. -**

Se recibe informe MSCCM-CMP5G-05-2024 emitido por los Regidores Esteban Rodríguez Murillo y Eduardo Salas Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

1 Fecha: Miércoles 04 de setiembre del 2024.
2 Hora Inicio: 14:06 horas.
3 Modalidad: Presencial.
4 Lugar: Salón de Sesiones de la Municipalidad San Carlos.

5 Asistentes:

6 Esteban Rodríguez Murillo, Regidor propietario.

7 Eduardo Salas Rodríguez, Regidor suplente.

8

9 Iniciamos la sesión ordinaria al ser las 14:06 horas del miércoles 04 de setiembre del
10 2024 con la presencia de los regidores Esteban Rodríguez Murillo y Eduardo Salas
11 Rodríguez.

12 Ausente la regidora Mariam Torres Morera.

13

14 No existen asuntos trasladados a esta comisión.

15

16 Sin asuntos que tratar, se levanta esta sesión a las 14:16 horas.

17

18 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido el presente informe. -

19

20 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de las Síndicas María Zoraida**
21 **Pérez Acuña, Alice Corrales Calvo y de la Regidora Ashley Tatiana Brenes**
22 **Alvarado. -**

23

24 Se recibe informe emitido por las Síndicas María Zoraida Pérez Acuña, Alice Corrales
25 Calvo y de la Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, el cual se detalla a
26 continuación:

27

1 **Asunto:** Presentación del Libro 500 años de Historia del IFAM

2

3 **Asistentes:** María Zoraida Pérez Acuña, Síndica Propietaria de Venecia.

4 Alice Corrales Calvo, Síndica Suplente de Ciudad Quesada.

5 Ashley Brenes Alvarado, Regidora.

6

7 Se asiste presentación del libro de 500 años de historia del IFAM, en las instalaciones
8 del Museo de los Niños, San José, con un horario de 11:00 am a 3:00 pm, con algunos
9 participantes como Patricia Porras Segura "Presidenta UNGL", Antonio Salas,
10 Consultor Internacional.

11

12 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido el presente informe. -

13

14

ARTÍCULO XIII

15

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -

16

17 ➤ **Solicitud de colocación de alcantarillas en el camino 2-10-1125 calle a**
18 **Yucatán de Pital.-**

19 Se recibe oficio CDP-CC2024-024, emitido por el señor Alberto Vargas Rodríguez,
20 Presidente del Concejo de Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

21

22

23

24

25

26

27

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



CONCEJO DE DISTRITO DE PITAL
concejodistritopital@gmail.com

Pital, Lunes 02 de Septiembre del 2024



CONCEJO DE DISTRITO PITAL SAN CARLOS
Oficio CDP-CC2024-024

Sr.
Unidad Tecnica
Municipalidad de San Carlos



Por medio de este oficio el Concejo de Distrito de Pital, en el acta CDPS-012-2024, en sesion extraordinaria, se toma el acuerdo por votacion unanime, dar el visto bueno para solicitar la colocacion de alcantarillas en el camino 210-1125, calle a Yucatan de Pital, ya que esta calle es muy transitada por agricultores, ganaderos, adultos, jovenes y en este momento la calle se encuentra en muy mal estado, tomamos la desicion de hacer esta solicitud ya que es una prioridad.

Sin otro asunto que tratar se despide respetuosamente.

Atentamente



Alberto Vargas Rodríguez
Presidente Concejo Distrito
Síndico-Distrito de Pital.

"La solidaridad no es un acto de caridad, sino una ayuda mutua entre fuerzas que luchan por el mismo objetivo." / Samora Machel
Pital, San Carlos, Alajuela. Teléfono 8895-4079/6145-2721

SE ACUERDA: Dar por visto y se toma nota. -

ARTÍCULO XIV
MOCIONES. -

➤ **Voto de apoyo a los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación. -**

Se recibe moción emitida por la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, la cual se detalla a continuación:

1 Yo **Ashley Brenes Alvarado, Regidora propietaria** presento a consideración de
2 ustedes la siguiente MOCIÓN:

3

4 **Voto de apoyo a los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por**
5 **la Educación, y exigencia al Gobierno Central de atender las necesidades de la**
6 **educación pública**

7

8 1. La directiva regional de APSE con miras a la aprobación del presupuesto para
9 educación, APSE lanza una campaña “déjenlos volar”. Que consiste en concientizar
10 a todos los sectores de la comunidad de lo que está sucediendo en los centros
11 educativos. La disminución masiva de becas de comedor y transporte es sumamente
12 preocupante.

13 2. Que la educación pública es un derecho fundamental de todos los ciudadanos
14 y la base del desarrollo de cualquier sociedad.

15

16 3. Que los movimientos populares de la Asociación de Profesores de Educación
17 Secundaria (APSE SINDICATO) y el Frente de Lucha por la Educación han
18 manifestado de manera pacífica sus demandas en defensa de una educación de
19 calidad.

20 4. Que la constitución política de Costa Rica habla del deber constitucional de
21 otorgar un 8% del presupuesto nacional a educación.

22 5. Que, en los últimos años, este ha disminuido considerablemente, siendo el año
23 2025, según lo que se proyecta el año con el menor porcentaje de inversión en
24 educación de los últimos 20 años.

25 6. Que, a estas alturas, las juntas de educación y administrativas ya no cuentan
26 con fondos para poder sufragar gastos básicos necesarios para el funcionamiento de
27 los centros educativos, como papel higiénico, hojas, artículos de limpieza y otros.

1 7. Que hay incluso centros educativos como en es el caso del CINDEA Venecia
2 que están teniendo un cierre técnico por falta de presupuesto.

3 8. Que para el año 2025, se proyecta una disminución en el rubro de juntas de
4 educación de más de 11,000 millones de colones.

5 9. Que las carencias en infraestructura, recursos humanos y materiales en los
6 centros educativos públicos afectan directamente la calidad de la enseñanza y el
7 aprendizaje de nuestros estudiantes.

8 10. Que es deber de este Concejo Municipal respaldar las acciones que buscan
9 garantizar el bienestar y el futuro de nuestra comunidad.

10

11 **Recomiendo acordar:**

12

13 1. Brindar nuestro voto de apoyo a los movimientos populares de la APSE y el
14 Frente de Lucha por la Educación, reconociendo su legítimo derecho a expresarse en
15 defensa de la educación pública.

16 2. Solicitar al Poder Ejecutivo, ministra de Educación Anna Katharina Muller y a
17 los diputados de la provincia de Alajuela que atiendan de manera urgente y eficaz las
18 demandas de los sectores educativos, destinando los recursos necesarios para
19 garantizar:

20 - La mejora de la infraestructura de los centros educativos.

21 - La provisión de materiales didácticos y tecnológicos adecuados.

22 3. Instar al Poder Ejecutivo, a la ministra de Educación Anna Katharina Muller y a
23 los diputados de la provincia de Alajuela, a que entablen un diálogo abierto y
24 constructivo con los representantes de los movimientos populares, a fin de encontrar
25 soluciones consensuadas a los problemas que aquejan a la educación pública.

26 4. Instar a los Concejos Municipales de la zona Norte a respaldar con un voto de
27 apoyo los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación

1 reconociendo su legítimo derecho a expresarse en defensa de la educación pública.

2

3 Se solicita dispensa de trámite

4

5 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

6

7 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, expresa:
8 Compañeros, nosotros siempre escuchamos hablar de que la educación es
9 importante, pero es que no es solo eso, es un pilar fundamental para el desarrollo de
10 nuestra sociedad hoy en día. Y sé que aquí hay muchos compañeros educadores que
11 conocen la difícil situación que se vive en muchos de los centros educativos: carencia
12 de presupuestos para el desarrollo de muchas actividades, incluso para poder brindar
13 una educación de calidad. Debemos ser conscientes de la necesidad de garantizar y
14 presentar una educación de calidad, tanto a nivel preescolar, primaria y secundaria.
15 La crisis que enfrentamos hoy en día no es jugando. Actualmente, los centros
16 educativos se encuentran en precarias situaciones en temas de infraestructura, falta
17 de acceso a los recursos, tanto materiales, como humanos. Hay una creciente
18 desigualdad también, y es por ello que considero que, como Concejo Municipal, como
19 Gobierno Local, debemos apoyar todas las iniciativas que se realicen para la lucha
20 contra la desigualdad y más bien conseguir recursos para la educación. Estuve
21 conversando hace unas semanas con parte de la Junta Directiva de la Regional de
22 APSE, y me pidieron que presentara esta moción, lo que estamos pidiendo acá, o lo
23 que estoy pidiendo, es un voto de apoyo. Así mismo, procede la señora Regidora
24 Brenes Alvarado a dar lectura a la justificación que se detalla en la moción presentada.

25

26 **ACUERDO N°42.-**

27

1 1. Brindar nuestro voto de apoyo a los movimientos populares de la APSE y el
2 Frente de Lucha por la Educación, reconociendo su legítimo derecho a expresarse en
3 defensa de la educación pública.

4

5 2. Solicitar al Poder Ejecutivo, Ministra de Educación Anna Katharina Muller y a
6 los Diputados de la Provincia de Alajuela que atiendan de manera urgente y eficaz las
7 demandas de los sectores educativos, destinando los recursos necesarios para
8 garantizar:

9

10 - La mejora de la infraestructura de los centros educativos.

11 - La provisión de materiales didácticos y tecnológicos adecuados.

12

13 3. Instar al Poder Ejecutivo, a la Ministra de Educación Anna Katharina Muller y a
14 los Diputados de la Provincia de Alajuela, a que entablen un diálogo abierto y
15 constructivo con los representantes de los movimientos populares, a fin de encontrar
16 soluciones consensuadas a los problemas que aquejan a la educación pública.

17

18 4. Instar a los Concejos Municipales de la zona Norte a respaldar con un voto de
19 apoyo los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación
20 reconociendo su legítimo derecho a expresarse en defensa de la educación pública.

21

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 ➤ **Solicitud a la Administración Municipal realizar presentación del modelo**
25 **de cálculo del Salario Global y su impacto en las finanzas municipales en el**
26 **marco de la Ley de Empleo Público. -**

27

1 Se recibe moción PLPSC-2024-036 emitida por el señor Esteban Rodríguez Murillo,
2 Regidor Municipal, la cual se detalla a continuación:

3

4 Yo **Esteban Rodríguez Murillo**, en calidad de regidor municipal de la Fracción Partido
5 Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el honorable Concejo
6 Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

7

8 **Moción:** Solicitud a la Administración Municipal por medio de su Director
9 Administrativo haga la presentación del modelo de cálculo del salario global y su
10 impacto en las finanzas municipales, en el marco de la Ley Marco de Empleo Público
11 en una sesión extraordinaria.

12

13 **Fundamento:**

14

15 El Concejo Municipal tiene el deber, conforme a lo establecido en el Código Municipal,
16 de fiscalizar y supervisar la administración de los recursos municipales. En este
17 sentido, la implementación del salario global es un tema de mucho impacto en las
18 finanzas públicas que logramos distinguir en la presentación del presupuesto ordinario
19 2025, por lo que resulta elemental convocar una sesión extraordinaria para analizar
20 sus alcances.

21

22 La Ley Marco de Empleo Público (Ley No. 10159), regula el empleo en el sector
23 público con el objetivo de establecer un régimen salarial basado en principios de
24 equidad, transparencia, eficiencia y racionalización del gasto público. Bajo este
25 escenario, la implementación del modelo de salario global en la Municipalidad de San
26 Carlos debe estar en conformidad con las disposiciones establecidas en esta ley,

1 obligándonos ante la ciudadanía a exponer de forma clara su implementación y
2 efectos.

3

4 Algunos de los fundamentos legales que justificación es moción son los siguientes:

5

6 a) **Art. 31 de la Ley Marco de Empleo Público:** Establece la unificación de
7 regímenes salariales en el sector público, con el fin de promover la equidad y evitar
8 disparidades salariales injustificadas, por tanto, *es relevante conocer cómo se ha*
9 *ajustado el salario global a estos principios y cómo se garantiza la equidad entre los*
10 *funcionarios bajo este esquema.*

11 b) **Art. 40 de la Ley Marco de Empleo Público:** Obliga a que el salario global
12 esté compuesto por un monto único que incorpore todas las retribuciones salariales,
13 por tanto, *resulta importante una presentación clara de cómo se ha estructurado este*
14 *salario en la municipalidad y cuáles son los factores que determinan su cálculo.*

15 c) **Artículo 41 de la Ley Marco de Empleo Público:** Indica que los aumentos
16 salariales deben realizarse en función de criterios de productividad y eficiencia. *En*
17 *esta sesión extraordinaria, es primordial exponer cómo se han establecido los*
18 *aumentos salariales en el marco del salario global, y cómo se han evaluado la*
19 *productividad y eficiencia del personal.*

20 d) **Responsabilidad fiscal y sostenibilidad financiera:** La Ley Marco de Empleo
21 Público busca racionalizar el gasto público y garantizar la sostenibilidad de las
22 finanzas del Estado y las municipalidades; y según el art. 4 del Código Municipal, las
23 municipalidades están obligadas a realizar una administración eficiente de los
24 recursos; *por lo que resulta, imperativo se presente un análisis detallado del impacto*
25 *financiero del salario global, para asegurar la estabilidad financiera de la*
26 *municipalidad.*

27 **Por tanto, acordar al Concejo Municipal:**

1 Convocar a una sesión extraordinaria, conforme a lo establecido en el artículo 37 del
2 Código Municipal de Costa Rica (Ley No. 7794) y el Reglamento de Funcionamiento
3 del este Concejo, para que la administración municipal por medio de su Dirección
4 Administrativa exponga el modelo de cálculo del salario global implementado en la
5 Municipalidad de San Carlos, tomando en cuenta los lineamientos de la Ley Marco de
6 Empleo Público (Ley No. 10159).

7

8 En dicha sesión, se deberá incluir:

9

10 1) Explicación técnica del modelo de cálculo del salario global y cómo se ha adaptado
11 a los lineamientos de la Ley Marco de Empleo Público.

12 2) Impacto que este modelo ha tenido en las finanzas municipales desde su
13 implementación y su proyección.

14 3) Criterios utilizados para establecer los aumentos salariales de los funcionarios
15 municipales bajo este esquema.

16 4) Cómo se ha garantizado el cumplimiento de los principios de equidad, eficiencia y
17 sostenibilidad financiera, según lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público.

18 5) Cualquier otro tema adicional que la administración municipal considere relevante
19 respecto a la implementación del salario global en la municipalidad.

20

21 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE**

22

23 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

24

25 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, expresa: Esteban me parece
26 excelente la solicitud y creo que es información que todos siempre nos estamos
27 preguntando. La pregunta es si es necesario una sesión extraordinaria, sabiendo que

1 hay muchos temas en cola, y además no tener que esperar un tiempo determinado
2 hasta que haya espacio en una sesión extraordinaria. Más bien, promover alguna
3 reunión antes en los próximos días.

4

5 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Creo que es necesaria
6 la reunión extraordinaria porque en medio de las sesiones ordinarias que nosotros
7 tenemos, a veces el tiempo lo necesitamos también para algunas otras cosas y
8 quisiera que este tema lo manejemos en medio de una sesión y no en una reunión
9 que tengamos nosotros, digamos, anterior a cualquier sesión que vayamos a tener,
10 ya sea ordinaria o extraordinaria. Así mismo, da lectura al fundamento que se detalla
11 a en la moción presentada.

12

13 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: Dado que
14 tengo el uso de la palabra del señor Alcalde, continuamos con la discusión de esta
15 moción en la siguiente sesión,

16

17 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA**
18 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

19

20

21

22

23

24

25 **Raquel Tatiana Marín Cerdas.**

Ana Patricia Solís Rojas

26 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL